

LA ESTRATIFICACIÓN RURAL EN CÓRDOBA - NARIÑO

ALBA LUCÍA CHAVES AGREDA

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
VIPRI-CEILAT
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL
SAN JUAN DE PASTO
2004**

LA ESTRATIFICACIÓN RURAL EN CÓRDOBA - NARIÑO

ALBA LUCÍA CHAVES AGREDA

**Monografía presentada como requisito parcial para optar al título de
Especialista en Gerencia Social**

**Asesor temático:
HAROLD MONTUFAR
Economista**

**Asesor Metodológico:
FELIPE ALIRIO SOLARTE MAYA
Abogado**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
VIPRI-CEILAT
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL
SAN JUAN DE PASTO
2004**

“Las ideas y conclusiones aportadas en la tesis de grado, son responsabilidad exclusiva de los autoras”

Artículo 1 del acuerdo No 324 de octubre 11 de 1966, emanada del honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de aceptación:

HAROLD MONTÚFAR
Asesor temático

FELIPE ALIRIO SOLARTE MAYA
Asesor metodológico

NELSON ARTURO
Jurado evaluador

San Juan de Pasto, 2004.

Dedicatoria.

Una vez mas y por siempre, DEDICO ESTE TRABAJO A MIS HIJOS, ANDRES FELIPE Y LAURA, PARA QUIENES AÑORO UN PAIS EN PAZ, Y LLENO DE OPORTUNIDADES PARA SU DESARROLLO PERSONAL.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la Universidad de Nariño que a través del CEILAT se compromete con el desarrollo regional de nuestro Departamento al formar profesionales especializados capacitados para proyectar el mejoramiento de vida de la comunidad. A los docentes del posgrado, quienes por la docencia asumen grandes sacrificios en procura de ofrecer sus conocimientos a la comunidad.

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	15
1. ESTRATIFICACIÓN RURAL	18
2. OBJETIVOS	23
2.1 OBJETIVO GENERAL	23
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	23
3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	24
3.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	24
3.2 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA	25
3.3 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	25
4. ANTECEDENTES	28
4.1 MARCO TEÓRICO	28
4.2 MARCO CONCEPTUAL	28
4.2.1 La regulación de la economía por el estado.	28
4.2.2 El estado social de derecho.	29
4.2.3 El neoliberalismo.	30
4.2.4 Las clases sociales.	33
5. ESTRATIFICACIÓN RURAL DE CÓRDOBA NARIÑO	36
5.1 ESTRATIFICACIÓN SOCIO-ECONÓMICA TIPO 3 Y LOCALIDADES O CENTROS POBLADOS HASTA CON 3.000 HABITANTES	36
5.1.1 Presentación y conceptos preliminares	36

5.1.2 Número de estratos.	37
5.1.3 Fases de estudio de la estratificación	37
6. HIPÓTESIS	53
7. RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA	54
8. PROPUESTA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA TIPO III PARA LA ASIGNACIÓN DE ESTRATOS EN LOS CENTROS POBLADOS RURALES CON POBLACIÓN INFERIOR A 3.000 HABITANTES	67
9. CONCLUSIONES	71
BIBLIOGRAFÍA	72

LISTA DE CUADROS

	pág.
Cuadro 1. Denominación de los estratos.	37
Cuadro 2. Código del municipio de Córdoba y el departamento de Nariño.	44
Cuadro 3. Rangos para la clasificación de estratos.	46
Cuadro 4. Codificación completa para el municipio de Córdoba.	51
Cuadro 5. Centro poblado de Santander, municipio de Córdoba (Nariño).	54
Cuadro 6. Centro poblado de Los Arrayanes, municipio de Córdoba (Nariño).	58
Cuadro 7. Centro poblado de Payan, municipio de Córdoba (Nariño).	61
Cuadro 8. Centro poblado de Tequis, municipio de Córdoba (Nariño).	63
Cuadro 9. Centro poblado de Llorente, municipio de Córdoba (Nariño).	66
Cuadro 10. Total estratificación socioeconómica municipio de Córdoba (Nariño).	66
Cuadro 11. Porcentaje del tipo de actividad económica que desempeñan los pobladores de las áreas rurales de los municipios del país.	68
Cuadro 12. Clasificación de salarios y puntaje	69
Cuadro 13. Estrato por puntaje y subsidio correspondiente	69
Cuadro 14. Estrato por puntaje.	69
Cuadro 15. Estrato por puntaje.	70

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Plano	42

RESUMEN

Colombia como Estado Social de Derecho se funda en el principio de igualdad, descrito como derecho fundamental en el artículo 13 de la C.P. La igualdad se hace efectiva a través del reconocimiento de la diferencia originada en causas de origen familiar o social, y en la posición socioeconómica que ocupa cada persona en el seno de la sociedad. Para hacer efectivo el principio de igualdad se hace necesario identificar estratos sociales a través de la adopción de metodologías adoptadas por el gobierno nacional, que son utilizadas especialmente para la asignación de subsidios otorgados por la nación para cubrir el costo de la prestación de los servicios públicos domiciliarios a la población mas vulnerable. El trabajo se refiere a la aplicación del proceso de estratificación en los Centros Poblados hasta 3000 habitantes. La aplicación de la metodología resulta injusta por cuanto ha dejado de lado los ingresos económicos de las personas, lo que impone necesariamente su modificación. Por ello se concluye con la presentación de una propuesta de modificación de la metodología incluyendo la variable de ingresos económicos para hacer posible el principio de igualdad y diezmar el desequilibrio e injusticia social.

ABSTRACT

Colombia like Social State of Right is founded in the principle of equality, described as fundamental right in the article 13 of the Political Constitution. The equality becomes effective through the recognition of the difference originated in causes of family or social origin, and in the socioeconomic position that each person occupies in the breast of the society. To make effective the principle of equality becomes necessary to identify social strata through the adoption of methodologies adopted by the national government that you/they are used especially for the assignment of subsidies granted by the nation to cover the cost of the benefit from the domiciliary public services to the population but vulnerable. The work refers to the application of the stratification process in the Populated Centers up to 3000 inhabitants. The application of the methodology is unjust since it has left aside the economic revenues of people, what necessarily imposes its modification. For it you concludes with the presentation of a proposal of modification of the methodology including the variable of economic revenues to make possible the principle of equality and to decimate the imbalance and social injustice.

INTRODUCCIÓN

La historia de la sociedad es la historia de la lucha de clases. La afirmación corresponde a la interpretación sociológica de la historia a partir de los postulados formulados por el marxismo, y que han perdido vigencia en la actualidad, frente a la caída estruendosa del sistema socialista impuesto en los países de la Cortina de Hierro, y la terminación de la Guerra Fría que caracterizó la segunda parte del siglo veinte.

El siglo veinte, estuvo preocupado por identificar al proletariado*. El mundo capitalista reconocía con absoluta claridad a los capitalistas y a la clase asalariada. Sin embargo, a finales del segundo milenio el proletariado perdió su identidad, para convertirse en consumidores.

A mediados del siglo veinte podríamos individualizar a los capitalistas del mundo. Rockefeller, Ford, Onassis eran reconocidos en la sociedad como los propietarios capitalistas de los medios de producción. Hoy, la propiedad se ha transformado y sólo las revistas económicas especializadas se preocupan por identificar los personajes mas ricos del mundo, mas por publicidad, que por corresponder a la realidad económica mundial.

El capital que mueve el mundo financiero en el naciente tercer milenio pertenece a la clase trabajadora del mundo –los proletarios pobres de inicios del siglo veinte-, y se manejan a través de los Fondos Privados de Pensiones y Cesantías. Hoy, un trabajador no calificado debe aportar al sistema financiero, un porcentaje promedio del 25% de sus ingresos anuales al sistema. Dicha obligación es de todos los trabajadores en el mundo capitalista.

El mundo se ha transformado. La aldea global es una realidad. El neoliberalismo se ha impuesto como modelo económico actual, y es tan fuerte que ni siquiera se escuchan teorías que al menos discutan su validez o vigencia.

En Colombia, dicha condición no es ajena y se impone desde la propia Constitución Política en la que se abandonó la clasificación de las personas como proletarias –Art. 30 de la C.P de 1886-, para transformarla en el reconocimiento de la diferencia –Art. 13 de la C.P. 1991-, como elemento sustancial del derecho a la igualdad.

La estratificación socioeconómica es una metodología que pretende hacer efectivo el principio de igualdad, en nuestro país.

La sociedad ha sido clasificada en seis estratos socioeconómicos.

* La invitación formulada por Engels en el Manifiesto del Partido Comunista es a los obreros del mundo para que rompan las cadenas de la opresión y asuman el poder. Su frase “Proletarios de todos los países, uníos”, caracterizó una forma de concebir el mundo durante el siglo veinte. El término *proletarios* se refiere a la clase trabajadora u obrera.

La identificación de la población por estratos socioeconómicos permite hacer efectiva la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo aprobado mediante la Ley 812 del 2003, en el que se pretende hacer posible el principio de igualdad mediante el Reconocimiento de Subsidios para el pago los servicios públicos domiciliarios.

ARTÍCULO 116. SUBSIDIOS PARA ESTRATOS 1, 2 Y 3. La aplicación de subsidios al costo de prestación de los servicios públicos domiciliarios de los estratos socioeconómicos 1 y 2 a partir de la vigencia de esta ley y para los años 2004, 2005 y 2006, deberá hacerse de tal forma que el incremento tarifario a estos usuarios en relación con sus consumos básicos o de subsistencia corresponda en cada mes a la variación del índice de Precios al Consumidor.

Las Comisiones de Regulación ajustarán la regulación para incorporar lo dispuesto en este artículo. Este subsidio podrá ser cubierto por recursos de los Fondos de Solidaridad, aportes de la Nación y de las Entidades Territoriales.

PARÁGRAFO 1o. Para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, los subsidios se aplicarán de acuerdo con la disponibilidad de recursos de los entes que los otorguen, de tal forma que en ningún caso será superior al cuarenta por ciento (40%) del costo medio del suministro para el estrato 2, ni superior al setenta por ciento (70%) para el estrato 1.

El trabajo que se presenta a continuación tiene como propósito analizar la metodología que formuló el gobierno nacional para la identificación y asignación de estratos.

El resultado de la investigación demuestra la existencia de una imperativa necesidad de adoptar nuevas fórmulas de estratificación, pues en Colombia, la asignación de estratos sociales depende del tipo de vivienda que habitan los colombianos, y no de sus ingresos económicos reales.

El reconocimiento de los errores, y la búsqueda de una metodología adecuada para hacer posible el principio de igualdad, es la contribución que ofrece el presente trabajo a la sociedad colombiana, analizado a partir de un caso típico. La Estratificación Rural en el Municipio de Córdoba.

La metodología utilizada para el desarrollo de mi investigación es la siguiente:

El trabajo parte de un caso real. La aplicación del Método de Estratificación Socioeconómica para Centros Poblados con menos de 3.000 habitantes, elaborada por parte del Departamento Administrativo Nacional de Planeación. El resultado fue aprobado por parte de las autoridades del Municipio de Córdoba. La discusión formulada en este documento corresponde a identificar los distintos problemas que generan desigualdad en la asignación de estratos, por no consultar la capacidad económica de la población rural de dicho Municipio, por lo que su objeto no será el de cumplir un requisito académico, sino el

de ponerlo en conocimiento de las autoridades que elaboraron la metodología aplicada para motivar su revisión, y si es posible su modificación.

1. ESTRATIFICACIÓN RURAL

Desde 1991 el gobierno nacional trabaja en políticas orientadas a unificar el proceso de estratificación socioeconómico de las viviendas, para lograr, principalmente, que se establezca con transparencia mecanismos de pago solidario de tarifas de servicios públicos domiciliarios, que a nuestro juicio, no se encuentra agotado, pues sus consecuencias son innumerables. La lucha de clases ha perdido su vigencia, para convertirse en una lucha por la supervivencia. Los proletarios se han convertido en grandes masas de consumidores. Los trabajadores se transforman a diario en copropietarios de los medios de producción. El sindicalismo ha perdido terreno. Las formas jurídicas de propiedad de los medios de producción han cambiado y su dinámica impone la búsqueda de nuevas formas de concepción de las instituciones jurídicas que regulan las nuevas relaciones sociales.

A partir de la expedición de la Constitución Política de 1991, el panorama cambió, no porque lo consagre la constitución, sino porque esta constituye el reflejo de la realidad social vivida en el país, influenciada por el ambiente externo.

En Colombia no existe clase proletaria a quien proteger.

En Colombia, la sociedad no se divide en ricos y pobres, pues la sociedad se ha estratificado en diversos niveles, entre quienes se cuentan a un número muy reducido de familias propietarias del capital financiero que no genera empleo, y de personas que ni siquiera alcanzan, en los estándares de estratificación al estrato 1.

El actual régimen jurídico en Colombia, derivado de la Constitución ha permitido introducir un elemento nuevo. Del reconocimiento de los proletarios en el año de 1936 se hace el reconocimiento de la población de extrema pobreza.

En la actualidad al Estado le corresponde asumir la prestación de los servicios públicos, con sujeción a la ley, pero teniendo en cuenta los principios de solidaridad, complementariedad y subsidiariedad, la ley señalará los casos en los cuales la nación podrá concurrir a la financiación de los gastos en los servicios que sean señalados por la ley como de competencia de los departamentos, distritos y municipios.

Colombia ya no presta servicios públicos gratuitos. Esa fue la gran contribución de la discusión del proyecto de acto legislativo número 12 del 2001 aprobado por nuestros congresistas y que hoy es norma constitucional aprobada mediante Acto Legislativo Número 1 del 2001, que modificó el artículo 356 de la constitución política.

En la misma disposición se ordena:

La ley reglamentará los criterios de distribución del sistema general de participaciones de los departamentos, distritos, y municipios, de acuerdo

con las competencias que le asigne a cada una de estas entidades; y contendrá las disposiciones necesarias para poner en operación el sistema general de participaciones de éstas, incorporando principios sobre distribución que tengan en cuenta los siguientes criterios:

A) para educación y salud: población atendida y por atender, reparto entre población urbana y rural, eficiencia administrativa y fiscal, y equidad;

B) para otros sectores: población, reparto entre población y urbana y rural, eficiencia administrativa y fiscal, y pobreza relativa¹

La propia constitución reconoce un hecho social evidente. La sociedad ya no está dividida en sólo dos clases sociales, sino en varias clases que deben ser estratificadas, para que con base en criterios de justicia, de equidad, se redistribuya el ingreso favoreciendo a las personas que tengan menores ingresos económicos.

El artículo 368 dispone: “la nación, los departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas podrán conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas”².

Los servicios públicos ya no se regalan, se pagan al mismo precio para todos los usuarios, sólo que algunos de ellos, conforme a sus ingresos económicos son beneficiados con el reconocimiento de subsidios.

Al estado le corresponde garantizar el bienestar general de la comunidad, pero en la distribución de sus recursos debe dar prelación a la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas en materia de salud, educación, agua potable y saneamiento ambiental.

Ahora bien. El desarrollo de estas disposiciones constitucionales se encuentran consagrados en la ley, especialmente en la ley 142 de 1994, que constituye el régimen de servicios públicos domiciliarios en Colombia.

El propósito del trabajo no constituye simplemente en la aplicación de la ley 142 de 1994, sino en discutir su validez frente a la realidad del pueblo colombiano.

No basta a mi juicio clasificar a la población en grupos o estratos socioeconómicos diferentes. Ello es una realidad que impone la sociedad. Ya los grupos sociales se encuentran debidamente clasificados y distribuidos en el país. Lo que importa es discutir la

¹ COLOMBIA. Constitución política de 1991. Santa Fe de Bogotá : Legis, 1993. Art. 356.

² COLOMBIA. Constitución política de 1991. Santa Fe de Bogotá : Legis, 1993. Art. 386.

validez de la clasificación con el propósito de establecer si el contenido de la ley corresponde a criterios de justicia y equidad.

Dicho en otros términos, lo que importa es conocer si la metodología utilizada por parte del gobierno nacional para asignar estratos sociales resulta equitativa, o por el contrario se ha convertido en foco adicional de discordia y descontento social.

Para procurar dar una solución al problema planteado, se hace necesario identificar unos elementos mínimos que contribuirán al desarrollo del tema de investigación propuesto:

El concepto de estratificación socioeconómica se enmarca en el desarrollo de un estudio técnico que permite clasificar a la población de una localidad, a través de sus viviendas en estratos socioeconómicos diferentes o grupos de personas con características sociales y económicas similares.

Ello constituye el más claro desarrollo de los postulados del neoliberalismo. A la sociedad no se la clasifica sólo a través del tipo de vivienda en la que vive. La realidad social impone la existencia de clasificaciones diferentes, por ejemplo, el tipo de zapatos que utiliza una persona, en la actualidad puede convertirse en carta de presentación para el ingreso a un sitio privado, a un club social o a un restaurante.

Sin embargo, la ley ha querido clasificar a la población con base en el tipo de vivienda.

De manera que en Colombia se estratifican viviendas y no personas.

La metodología que ha formulado el gobierno nacional impone el desarrollo de diversas etapas que permitan asignar un estrato, con las siguientes consecuencias:

- ✓ Establecer estratos socioeconómicos diferentes, para asignación de subsidios a las familias más pobres en servicios públicos.
- ✓ Mecanismos de solidaridad y redistribución en servicios públicos.
- ✓ Crear una conciencia de pago redistributiva.
- ✓ Permitir así que los servicios públicos puedan llegar a toda la población y con mejor calidad.
- ✓ Guiar a las empresas de servicios públicos para que cobren los servicios públicos de agua potable, aseo, alcantarillado, energía, gas y teléfono con tarifas diferenciales por estrato.
- ✓ Orientar la planeación de la inversión pública al tener clasificada a la población según sus características socioeconómicas.

✓ Guiar a las autoridades municipales para que puedan cobrar tarifas de impuesto predial diferentes por estrato.

De manera que la estratificación no sirve para identificar grupos poblaciones de acuerdo a sus ingresos económicos, sino sustentado en el tipo de vivienda en la que vive.

La contradicción es evidente. Los tugurios de los centros poblados rurales del municipio de córdoba se construyen en lotes de terreno de invasión y regularmente con materiales vegetales, desechables entre otros. Sus ventanas, por ejemplo, son metálicas, cubiertas con antepechos para proteger el único patrimonio que han creado en la vida... Un televisor y un equipo de sonido. Sin embargo la metodología impone que ese inmueble deba tener un mayor puntaje por cuanto tiene ventanas y puertas metálicas, en las mismas condiciones de una vivienda de un sector residencial ubicado en los mejores sitios de las ciudades.

La injusticia, la inequidad es evidente. Si esta circunstancia se produce en las ciudades, en los centros poblados la situación es mas dramática. El inmueble en el que vive el labriego, el campesino que vive del jornal, constituye la base para identificar su estrato, sin importar el tipo de actividad o los ingresos que perciba.

Por esta razón, el trabajo será destinado a presentar la problemática que surge en el proceso de aplicación de la estratificación socioeconómica en los centros poblados, como muestra de campo para presentar ante la comunidad, la injusticia que surge con la aplicación de una metodología desarrollada y pensada detrás de un escritorio por personas nacionales o extranjeras que nunca han traspasado el umbral de una puerta, para conocer la miseria en la que vive la población campesina de los centros poblados rurales del municipio.

La metodología elaborada consigna los procedimientos técnicos requeridos para adelantar la implementación de la estratificación socioeconómica de centros poblados rurales del municipio, la misma que sería aplicada en el municipio de córdoba. Esa metodología impone: en el primer capítulo se precisan los conceptos y los aspectos metodológicos generales. En el capítulo 2 se describen las actividades de la primera fase de la estratificación que se obtiene al procesar los datos socioeconómicos de las viviendas. En el capítulo 3 se presenta un instructivo para completar la actualización de las nuevas viviendas en los centros poblados.

Se garantiza la aplicación de la metodología suministrada por el gobierno nacional, correspondiente a la metodología tipo 3, o sea para cabeceras municipales hasta con 3.000 habitantes.

El propósito del desarrollo de la estratificación socioeconómica, permitirá al municipio cumplir con la ley, y someterse por consiguiente al beneficio que originado en la formulación de políticas de solidaridad y redistribución de ingresos auspiciadas por el gobierno.

Reitero. Aplicar la metodología de estratificación socioeconómica para centros poblados rurales, elaborada por el gobierno nacional, no es el propósito del trabajo de investigación.

Por el contrario, la discusión se centrará en determinar la validez de los elementos que imponen dicha metodología, para ajustarlos a criterios no sólo de solidaridad y redistribución, sino ante todo a los criterios de justicia y equilibrio social, que garanticen una verdadera distribución de la población en estratos sociales.

El Plan Nacional de Desarrollo recientemente aprobado por el Congreso, y que se ha denominado como Plan Nacional de Desarrollo 2003 – 2006 Hacia un Estado Comunitario se limita al reconocimiento de los estratos 1 y 2 de la sociedad para reconocer beneficios sociales a través de la asignación de subsidios para la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

La estructura del Plan demuestra que no forma parte de la voluntad del gobierno nacional, la revisión de la metodología para la asignación de estratificación socioeconómica, lo cual no acontece con el Sisben, para lo cual se estipula lo siguiente: “ARTÍCULO 45. DEPURACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DEL SISBEN. Con el fin de depurar las bases de datos de los beneficiarios de subsidios en salud y avanzar en el aseguramiento del régimen subsidiado, todos los municipios del país realizarán un nuevo barrido del SISBEN en un marco de estricta vigilancia y control”³. Dicha disposición es acorde al mandato contenido en el artículo 76.14.4. de la ley 715 del 2001 que consagra como competencia de las entidades territoriales. “Cofinanciar cada dos años con la Nación la actualización del instrumento Sisbén o el que haga sus veces”, con recursos del S.G.P. para Propósito General.

³ COLOMBIA. Constitución política de 1991. Santa Fe de Bogotá : Legis, 1993. Art. 45.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar la metodología de estratificación socioeconómica para los centros poblados rurales, a través de una muestra en el municipio de Córdoba Nariño, con el propósito de identificar las ventajas y desventajas que existen en la metodología al clasificar a la población en estratos sociales por el tipo de vivienda, sin tomar en consideración los ingresos económicos.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Estudiar las reglas de estratificación socioeconómica de los centros poblados rurales del municipio de Córdoba (Nariño).

Demostrar la clasificación socioeconómica en estratos o grupos diferentes a las viviendas y no a las personas.

Comparar los estratos socioeconómicos de las viviendas y a la vez la respectiva asignación de subsidios en servicios públicos

Identificar los elementos que comportan la estratificación socioeconómica en los centros poblados rurales del municipio de Córdoba

Estudiar los elementos teóricos que permiten la clasificación de la población.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

De la clase proletaria de la que hablaba la constitución en 1936, se ha dado paso al reconocimiento de la población mas vulnerable, de la población que vive en graves condiciones de pobreza, que es la gran contribución de la reforma constitucional que se ha producido en el año 2001. La estratificación socioeconómica es una consecuencia mas de la imposición del neoliberalismo.

En Colombia el hecho es evidente.

Pobreza existe. El papel del estado es identificarla para proteger a los mas débiles, y para hacerlo ha formulado una metodología de estratificación socioeconómica que asigna estrato basado en el tipo de materiales de construcción de la vivienda en que vive una persona, y no, sus ingresos económicos.

La metodología no comporta a la realidad de la población.

En el campo, la situación es peor.

De manera que de la aplicación de la metodología de estratificación a un caso concreto, surgirá sin duda, la necesidad de modificarla para incorporar, a la hora de asignar estratos, los ingreso económicos de la población, pues son finalmente los ingresos, y no el tipo de vivienda, lo que determina la existencia de estratos económicos sociales.

3.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

El ejercicio de mi profesión como economista me ha permitido implementar el proceso de estratificación socioeconómica en varios municipios del departamento de Nariño.

El enriquecimiento de la información que me ha permitido recibir del desarrollo del postgrado, ha incentivado en esta oportunidad, mi actividad académica para incentivar e iniciar un proceso de discusión sobre el tema, no con el propósito de proseguir con la implementación de la ejecución de programas y metodologías gubernamentales, sino contribuir a identificar diversas circunstancias que pueden conducir a la adopción de estratos sociales de manera injusta e inequitativa. Es entonces un compromiso personal, y una justificación académica, la de complementar el estudio de la estratificación socioeconómica, en el contexto del estado social y del neoliberalismo, para identificar problemas que generan mayor descomposición social, sólo que en esta oportunidad, con el tiempo y la dirección de personal calificado, el resultado sea mejor.

La Constitución impone al Estado el deber de garantizar la prestación de servicios públicos domiciliarios. Para hacerlo, conforme a la ley 142 de 1994 se ha diseñado la creación de empresas de servicios públicos, organizadas como sociedades por acciones, sometidas al

régimen de derecho privado, quienes están habilitadas por la misma ley para imponer un sistema tarifario diferencial atendiendo al estrato socioeconómico asignado al usuario.

La aplicación de dicha actividad, se encuentra diseñada para la protección exclusiva de las empresas. La solidaridad impone que el particular o el usuario debe ser solidario con la empresa a pagar por el consumo conforme al estrato que posea. El usuario no recibe ningún servicio gratuito. La complementariedad impone que los particulares también estén habilitados para la prestación de los servicios públicos. Hoy, la mayoría de empresas son privadas, de manera que la reglamentación inadecuada de la estratificación socioeconómica privada, beneficia directamente a las familias propietarias de las empresas de servicios públicos, olvidándose de la comodidad del usuario.

La metodología de asignación de estrato social, conforme al tipo de vivienda en que vive una persona, no corresponde a la realidad social en la que vive el país.

Colombia, de todas formas, debe ajustar el régimen jurídico para establecer reglas objetivas claras y justas a la hora de la asignación del estrato social a la población colombiana, para no incurrir en injusticia social.

3.2 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

El desarrollo de la monografía se ha elaborado con base en revisión bibliográfica, que no por su abundancia, no sea fácil de abordar. De todas maneras, basado en la reflexión originada en mi experiencia práctica, en el estudio de la doctrina nacional y extranjera sobre el tema propuesto, el trabajo no es un compendio de citas, y se procurará en su mayor parte, imprimir el criterio que con responsabilidad académica, asume la autora, en procura de incentivar la identificación de estratos sociales mas justos, acorde a los ingresos económicos de la población, especialmente en el sector rural.

3.3 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

La monografía sobre la estratificación rural en el Municipio de Córdoba Nariño, nos lleva a formular nuevas reflexiones, pues la dinámica de la posmodernidad, o de la época de la cibernética, si se quiere llamarla así, impone la apertura del entendimiento a toda forma de cambio. Toda propuesta debe ser estudiada pues, reitero que, todo estudio relacionado con el tema procura formular soluciones, que analizadas en su conjunto, puedan dar luces a una solución real al problema que ha generado la posmodernidad. La metodología de la estratificación socioeconómica en los centros poblados rurales hasta con tres mil habitantes (3.000), correspondiente a la metodología tipo III, constituye una fuente diaria de conflictos, por cuanto no está diseñada para la población rural

El régimen de los servicios públicos domiciliarios (ley 142 de 1994), surge dentro y para un área de la realidad social, pues influye y determina de manera contundente el bienestar y condiciones de vida de la población colombiana.

Los efectos de la estratificación socioeconómica se han utilizado para uno de sus propósitos, el de lograr la efectividad los principios de solidaridad y complementariedad, aprobados por el Congreso en la reforma constitucional del 2001, pues ellos se encuentran concebidos para la protección de la entidad prestadora de los servicios públicos, esto es, son principios diseñados a favor de las empresas de servicios públicos (La ley 715 del 2001 y hoy, la ley 812 del 2003 Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006 Hacia un Estado Comunitario, imponen una serie de reglas que permitirán el fortalecimiento de aquellas empresas de servicios públicos financieramente viables, pues las demás serán intervenidas y liquidadas).

ARTÍCULO 133 DE LA LEY 812 DEL 2003. LIQUIDACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. Para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público domiciliario, en los procesos de toma de posesión para liquidar las empresas prestadoras, se seguirán las siguientes reglas especiales:

a) La liquidación se iniciará a partir del momento en que se notifique el acto administrativo de toma de posesión con fines de liquidación.

La intervenida mantendrá la capacidad legal para celebrar y ejecutar todos los actos y contratos tendientes a la prestación del servicio, hasta tanto otra u otras empresas asuman la prestación del mismo. Para tal fin la contratación de las empresas que se harán cargo de la prestación del servicio público domiciliario deberá realizarse en un plazo no superior a un (1) año;

b) La continuidad de la prestación de los servicios públicos domiciliarios que prestaba la empresa objeto del proceso de liquidación será responsabilidad, en primer lugar del liquidador y subsidiariamente de las autoridades responsables de la prestación del servicio. Para tal efecto, el liquidador podrá celebrar todos los actos y contratos requeridos, sin necesidad de obtener aprobaciones previas de las autoridades o de los propietarios de la intervenida;

c) Los pasivos que adquiera la intervenida con posterioridad a la toma de posesión que sean necesarios para la prestación del servicio se considerarán gastos de administración de la liquidación;

d) El liquidador de la intervenida no requerirá permisos o autorizaciones de terceros para la supresión de cargos, ni para la terminación de los contratos de trabajo;

e) En los procesos de toma de posesión para liquidar, el Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios o su Delegado tendrá las funciones que ordinariamente le corresponden a la Junta Asesora por las normas aplicables.

Las reglas de estratificación conllevan a clasificar a la población en estratos socioeconómicos diferentes, que constituyen la base para el cobro de tarifas de servicios públicos domiciliarios.

Se pretende demostrar que el beneficio de la estratificación es exclusivo para el Estado, tal como se demuestra con la implementación de la metodología en los centros poblados rurales del municipio de Córdoba.

La ausencia de estratificación genera cobros excesivos a favor de las empresas. Esta circunstancia permite que no se reconozca el pago de subsidios. La adopción de una metodología mal diseñada genera discriminación e injusticia.

4. ANTECEDENTES

4.1 MARCO TEÓRICO

El tema de la estratificación socioeconómica rural de los centros poblados hasta 3.000 habitantes, correspondiente a la metodología tipo III, debe partir de las normas jurídicas que lo imponen. La propia Constitución de 1991 invita a focalizar a la población* con necesidades básicas insatisfechas, y a dividir a la sociedad en estratos sociales, en los términos que señala la ley.

El gobierno nacional ha diseñado una metodología para la estratificación de la población rural, la misma que tratándose de la prestación de servicios públicos, en los términos previstos por la ley 142 de 1994 permitirá el libre acceso a los mismos, pero además, al reconocimiento de subsidios para los mas bajos estratos.

No es el espíritu de la Constitución o de la ley, el objeto de discusión, sino el procedimiento para la implementación.

Por ello a partir un caso concreto, en la aplicación de una metodología gubernamental para impartir la estratificación de centros poblados del sector rural, que se aplicó en el municipio de Córdoba, gracias a la colaboración de sus autoridades, se puede establecer las bondades y los defectos de la metodología aplicada, con el claro propósito de implementar su modificación, para que el resultado atienda a los principios de justicia social.

4.2 MARCO CONCEPTUAL

Serán de utilidad para el desarrollo del trabajo, conocer con claridad los conceptos de: Estado social de derecho, Regulación de la economía por el Estado, Neoliberalismo, Clases sociales, y Estratificación socioeconómica.

4.2.1 La regulación de la economía por el estado. Para hacer posible la atención de las necesidades básicas de la comunidad, al Estado le correspondió asumir un papel de regulación de la economía, al punto de convertirse en el director de la misma, asumiendo diversas posiciones políticas de carácter financiero, arancelario y tarifario, que le permiten asumir actividades como monopolio, y además, regular precios de diversas actividades o

* ARTÍCULO 94. *DEFINICIÓN DE FOCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES.* Focalización es el proceso mediante el cual se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable.

El Conpes Social definirá cada tres años los criterios para la determinación, identificación y selección de beneficiarios, así como los criterios para la aplicación del gasto social por parte de las entidades territoriales.

En todo caso, las entidades territoriales al realizar inversión social, especialmente mediante la asignación de subsidios, deberán aplicar los criterios de focalización, definidos por el Conpes Social.

servicios públicos, aún prestados por los particulares, con el propósito fundamental de hacer que los mismos tengan una condición de universalidad.

Se hace imperiosa la intervención o regulación del estado en la economía. Es esta la primera característica que afianza al Estado Social, como Sistema Político del mundo occidental.

4.2.2 El estado social de derecho. Elias Diaz en su obra "Estado de Derecho y Sociedad Democrática" (1966), registra el acontecimiento como el tránsito del Estado Liberal de Derecho al Estado Social de Derecho, que también es un "auténtico" Estado de Derecho. Con LUCAS VERDU afirma que este Estado se consolidó después de la crisis de la social democracia planteada en la Constitución de Weimar (1919) luego de superar la crisis económica de 1929 y el New Deal, imponiéndose tras la II Guerra Mundial.

Ante la crisis del individualismo y de la social democracia, HELLER expone que al Estado de Derecho se le debe imprimir una normatividad económica y social, surgiendo el Estado Social de Derecho, pues solo así se materializa el Estado de Derecho.

Elias Diaz expone lo siguiente:

Lo característico del Estado Social de Derecho es, sin duda alguna, el propósito de compatibilizar en un mismo sistema dos elementos: uno, el capitalismo como forma de producción, otro, la consecución de un bienestar

* Desde una perspectiva o visión panorámica histórica, se pueden apreciar tres grandes fases que identifican el proceso de regulación estatal en la economía en el mundo, en cuyo intermedio se presentan unos períodos de grandes "crisis".

1ª. La fase del capitalismo competitivo o capitalismo de libre competencia, o capitalismo liberal: Comprende aproximadamente la segunda mitad del siglo XIX hasta la Revolución Bolchevique de 1917, seguido por el período de la llamada gran depresión de los años 1929 a 1933; caracterizada dicha fase por pregonar un desarrollo de la economía hacia afuera, de libre cambio, y la rentabilidad económica como principio rector

2ª) La fase del consenso Keynesiano de acumulación: Denominada también en algunos textos como fase fordista, o fase intervencionista del Estado, o fase de bienestar. Comprende los siguientes períodos:

- Interrupción causada por la II Guerra Mundial: 1939-1945.

- 1945 en adelante, año de verdadero inicio.

- 1945 hasta la segunda mitad de los años 60s.

- Dos momentos adicionales constituidos por: a) La crisis del petróleo de 1973 y, b) los años 1974 y 1975 conocido como de "crisis económica mundial".

Por eso es que el período comprendido entre finales de los años 60s y la primera mitad de la década de los 70s se interpreta como de "gran crisis".

3ª) Fase de la reestructuración: Diríamos que es la fase actual, cuyos orígenes son las dos grandes crisis antes mencionadas, que separan la primera de la segunda fase, y la segunda de esta tercera.

En efecto, entre cada fase histórica del fenómeno de la regulación hay períodos de grandes crisis, y no exclusivamente económicas sino del sistema capitalista en su conjunto, que de suyo exigen una adecuación de las tendencias regulatorias a las nuevas condiciones que se avizoran. No obstante, debe advertirse que entre esos períodos de crisis igualmente se presentan períodos relativamente duraderos de estabilidad igualmente relativa, en donde se produce la regulación del Estado, para propiciar o procurar garantizar la reproducción de las relaciones económicas, sociales y políticas propias del sistema, y proveer de esa manera en consecuencia a la seguridad económica del Estado.

social general. La creencia en la posibilidad de semejante compatibilidad constituye precisamente el elemento psicológico, y al mismo tiempo ideológico que sirve de base al neocapitalismo típico del Welfare State.

Neocapitalismo orientado hacia el bienestar, o bienestar logrado en el neocapitalismo, constituye, en efecto, el componente real de los sistemas actuales que, como Alemania, Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Italia, etc., pueden ser encuadrados con diversidad de matices en la fórmula del Estado Social de Derecho"⁴.

El Art. 1º de la Constitución define a Colombia como Estado Social de Derecho. Sin embargo, la definición, lejos de ser el reflejo de la realidad socioeconómica y política del Estado, no es mas que un sueño, de que el Estado se constituya en el instrumento adecuado para la atención las necesidades sociales dentro de un marco de reconocimiento de la dignidad humana y la justicia social.

Estado social de derecho es un Estado de bienestar, un Estado prestador de servicios públicos, un Estado benefactor, un Estado que interviene directamente en todo el proceso económico convirtiéndose en un actor directo del proceso económico, bien sea como productor de bienes o servicios o como prestador de los mismos, que organiza entidades para ese propósito, como los establecimientos públicos, las empresas industriales o comerciales del Estado, las sociedades de Economía Mixta, las empresas sociales del Estado, las empresas de servicios públicos, y toda forma asociativa en la que participan dichas entidades asociadas entre sí o con particulares para los mismos fines.

4.2.3 El Neoliberalismo. Por ello, el Estado comienza a hacer crisis, y los propietarios de las empresas multinacionales, que originan el IMPERIALISMO DEL SISTEMA CAPITALISTA comienzan a buscar soluciones, y a ejercer presión contra el Estado. Ese poder de las multinacionales tuvo su principal fuente de expresión en la conformación de la "Comisión Trilateral" inventada por parte de Zbigniew Brzezinski, quien propone un sistema de cohesión de las multinaciones para enfrentarse a la presión contra el sistema capitalista ejercida por parte de los Estados del Tercer Mundo y por parte de los Sistemas Socialistas. A Estados Unidos , le era mas conveniente compartir el poder que perderlo y por ello hace una alianza para compartir y controlar el poder económico con Japón y con la República Federal Alemana en representación de Europa.

Los postulados de Brzezinski fueron acogidos por prohombres, personas de carne y hueso, dueños de los imperios de la época, entre quienes se cuentan Huntington Harris de la Brookings Institution, luego David Rockefeller, como presidente del Chase Manhattan Bank, y luego aceptada por la Fundación Ford, quienes hicieron posible la conformación de la Comisión Trilateral fundada en Tokio el 23 de octubre de 1973.

⁴ DIAZ, Elias. Estado de Derecho y Sociedad Democrática. Madrid : Taurus, 1983. p. 92.

La Comisión Trilateral adquiere un gran auge, y a fines de 1979, se componía por 260 miembros, propietarios de las grandes empresas transnacionales del mundo, con una presidencia tripartida integrada por miembros de los tres países representativos: por Estados Unidos David Rockefeller, por el Japón Takeshi Watanabe, y por Europa Georges Berthoin.

La Trilateral es un **‘matrimonio entre intelectuales y personas influyentes’**, según de **The Economist** pues entre los miembros de ‘intelectuales’ de la Trilateral cabe citar a los economistas Ackley, Arthur Burns, a los diplomáticos Kissinger, Ball y Resichauer y a los miembros del equipo Carter –en el que en 1979 había 17 ‘trilateralistas’- Walter Mondale, Cryus Vance y Zbigniew Brzezinski. Otros podrían ver en ella un verdadero ‘who is who’ del mundo industrial capitalista y de la alta finanza. Algunos de sus miembros representan directamente las siguientes empresas transnacionales:

Chase Manhattan Bank	John Deere
Lehmann Brothers	Carterpillar
Bank of América	The H. Packard
Banque de Paris P.B.	The Honeywell
Bank of Tokio	Bechtel
Lloyds of London	Boeing
Mitshubishi	IBM
Rotschild (Francia)	FIAT
Barclays Bank	Panam
Fuji Bank	Tyssen
Dunlop	Nippon Steel
Royal Dutch-Shell	Matsushita
Unilever	Sony
Toyota	General Electric
Mobil	Ri Tinto-Zinc
Saint Gobain	Peugeot-Citröen
Pont à Mousson	Exxon, etc
Coca Cola	

La Trilateral es, pues, una nueva ‘internacional’ que extiende su poder a todo el mundo, de forma directa o indirecta. Entre los mas asiduos a sus reuniones entre 1973 y 1976 estuvo Jimmy Carter, que de plantador de cacahuets fue elevado a la presidencia de los Estados Unidos, por la decisión sabiamente orquestada de La Trilateral. Después, en 1980, ante las desventuars de Carter, la Trilateral optó decididamente por la candidatura de Reagan, que salió vencedor. Esta es la verdadera fuerza de

las Empresas Multinacionales, que a través de las recomendaciones de su Trilateral influye decididamente en los gobiernos del mundo occidental⁵.

La aldea global no es una quimera, no es un sueño. Es una realidad. Las transformaciones vertiginosas de los medios de comunicación hacen que en la actualidad, la información fluya por la red, a velocidades nunca antes vistas. Dicha circunstancia permite afirmar que el neoliberalismo no es una simple fórmula económica impuesta desde fuera, sino que se ha transformado en una realidad económica mundial.

La competitividad ya no es una preocupación local. Hoy, todo proceso productivo, aún aquel que no requiere transformación como es la actividad agrícola, debe convertirse en una actividad competitiva frente al mercado mundial. Los supermercados se encuentran atiborrados de queso holandés en todas sus presentaciones, los cerealistas miran con preocupación la gran cantidad de arroz que se importa de países asiáticos. Hoy, la realidad mundial impone afirmar que ninguna actividad productiva que cumpla estándares de calidad mundiales es competitiva y queda condenada a la quiebra y cierre forzado de sus actividades.

Sin embargo, existen algunas actividades que aún deben desarrollarse en el plano local. Me refiero a la prestación de los servicios públicos domiciliarios básicos, como agua potable y saneamiento básico. Dichas actividades que no se han privatizado aún, seguramente porque no les genera la rentabilidad económica suficiente a los inversionistas extranjeros, deben ser asumidas por el Estado.

Por ello, el Estado las asume.

El costo de dichas actividades debe ser financiado por la misma actividad, que hace que las empresas de servicios públicos domiciliarios sean financieramente viables.

Sin embargo, como el servicio no puede ser asumido en su integridad por el consumidor, se hace necesario el subsidio –como actividad justa de redistribución del ingreso- estatal, para garantizar su funcionamiento.

Pero el subsidio no puede ser para todos.

De allí surge la necesidad imperiosa de clasificar a la sociedad en estratos sociales. El servicio público domiciliario tiene un costo similar para el consumidor. Sin embargo, dicho costo se distribuye en tarifas asignadas por estratos sociales. El subsidio permite a las personas con menores recursos económicos, acceder a los servicios públicos. Sin el subsidio, los consumidores mas pobres, no tendrían la menor posibilidad de tomar agua potable, o de tener servicio de energía, o acceder a una línea telefónica.

⁵ TAMALES, Ramón. Introducción a la Economía Internacional. Madrid : Alianza, 1983. p.197.

4.2.3 Las clases sociales. El tema de las clases sociales impone abordarlo desde su realidad social

Toda metodología que pretenda clasificar a las clases sociales, debe observar diversos elementos.

Con la riqueza económica. Pero, cualitativamente, las clases se diferencian entre sí, además, por sus formas de vida, por sus formas culturales y por su ideología. Por esa razón, la clase constituye un medio privilegiado de relaciones humanas. Los hombres se comunican, preferentemente, con los miembros de su misma clase: en su seno encuentran una posibilidad de respuesta y una aprobación constante de sus gestos y de sus actos. Se crea así un ambiente colectivo que facilita todo tipo de intercambios: los hombres conviven unos con otros, habitualmente, dentro del ámbito de su propia clase, que les proporciona un reconocimiento social y una adaptación cultural interna. Dentro de ella, sus miembros evolucionan de la misma forma y obedecen a las mismas costumbres; adoptan las mismas maneras, el mismo lenguaje, las mismas opiniones y los mismos prejuicios, por consiguiente, la clase tiende a configurarse como una comunidad. Para que lo constituya plenamente basta con que sus miembros se hagan conscientes de su existencia, es decir, adquieran lo que se conoce con el nombre de «conciencia de clase». Sin embargo, esta comunión profunda y consciente con un estilo de clase no se produce de igual modo, ni con igual intensidad, en todos los niveles sociales. El fenómeno es particularmente intenso entre la aristocracia y las clases altas en general, que tienen buen cuidado de marcar las diferencias, es decir, de mantener, e incluso acentuar, la distancia de clase o distancia social que las separa del resto de la sociedad. Este sentimiento comunitario es también poderoso en el proletariado urbano, unido tradicionalmente por fuertes vínculos de solidaridad de clase. En el resto de los medios sociales estos sentimientos se difuminan. El campesinado se manifiesta como comunitario a nivel puramente local: el pueblo, el villorrio, la aldea, son auténticas «gemeinschaft». Pero esto no constituye en modo alguno un sentimiento de clase: como tal, es decir, proyectando el nivel de la colectividad global, éste suele ser bastante más débil que en las clases antes mencionadas. Pero es, sobre todo, entre las clases medias donde la conciencia de clase está más debilitada: las solidaridades, en ella, palidecen frente al individualismo competitivo que las caracteriza. Por otra parte, la enorme complejidad que la caracteriza, dividiéndose y subdividiéndose, tanto horizontal como verticalmente, en un número indeterminado, pero numerosísimo, de substratos y categorías, no favorece en modo alguno una identificación de valores y de intereses comunes. Por esa razón, las clases medias carecen, en realidad, de una ideología propia coherente y bien definida: cualesquiera que sean las mediaciones utilizadas como justificación, sus formas de pensamiento tienden a adscribirse bien a los valores sociales dominantes impuestos por la clase superior, bien a los planteamientos

reformistas o revolucionarios característicos de los grupos que representan los intereses de las clases inferiores.

Por lo demás, la influencia de las clases en la vida política es enorme. A lo largo de toda la historia del hombre las diferencias sociales, los antagonismos entre grupos humanos situados en diferentes niveles a través de una relación de explotación, han constituido uno de los factores más decisivos de la dinámica social. Hasta el punto de que algunos pensadores, de entre los cuales el más sobresaliente, el paradigma, es Carlos Marx, han hecho de la «lucha de clases» la clave del desarrollo social del hombre, el fenómeno decisivo y rector de la historia⁶.

La diversidad originada en condiciones económicas, políticas, sociales, raciales, de género, de religión, es un hecho común en la sociedad moderna.

Ya no es dable hablar de clase capitalista, de proletariado y de clase media o emergente, entre las dos.

El neoliberalismo hace que la competitividad se produzca entre productores y consumidores. El problema... El gran problema es que la gran masa de la población mundial carece de los recursos económicos suficientes como para consumir todos los productos que ofrece el mercado. El promedio de ingreso per capita de las personas que habitan en los países de América Latina no les permite siquiera obtener los productos mínimos que conforman la canasta familiar para su subsistencia.

En países como Colombia, distribuidos entre ricos y pobres hace treinta años, hoy, se han convertido en menos ricos, mas pobres, y una población superior a 23 millones de habitantes que habitan en condiciones de extrema pobreza –no tienen empleo, viven del rebusque, de la economía informal-, de los cuales mas del diez por ciento se encuentran en un estado total de absoluta indigencia.

Por ello, el Estado –neoliberal- encuentra gran resistencia en el desarrollo del mercado por cuanto simplemente no existe capacidad de gasto para consumo, y ello impone necesariamente que la población sea estratificada, para focalizar población en estado de extrema pobreza, a quienes finalmente se les subsidia el pago de las tarifas de los servicios públicos.

En la actualidad, existen no sólo dos, sino una variada gamma de clases sociales que han pretendido ser estratificadas, de acuerdo al tipo de vivienda en que residen, en varios estratos o niveles.

⁶ The Learning Company, Inc. Infopedia en español (CD-ROM): Softkey para Windows, 1997. ISBN 171053-LAF344AS-CD.

Sin embargo en la formulación de la metodología para identificar estratos sociales se cometen injusticias, por cuanto no corresponden a la realidad social, tal como sucede con la formulación de la metodología de estratificación socioeconómica para municipios con población inferior a 3.000 habitantes o para centros poblados rurales tipo III, cuya asignación de estrato depende del tipo de vivienda en que resida la población.

De manera que en Colombia –en el sector rural- se estratifican viviendas, y no personas, y los estratos se originan en la capacidad de ingreso –capacidad de pago, de consumo o de compra-, y no en el tipo de viviendas.

Por ello, el trabajo permite identificar problemas, para plantear soluciones en la aplicación de la metodología aplicada, como la incidencia de la aplicación de la estratificación a los usuarios de servicios públicos domiciliarios.

La población se ve afectada por el alto costo en el pago de los servicios públicos domiciliarios como es: luz, agua, gas, telefonía, acueducto, aseo, etc., y que las entidades territoriales en su afán de solucionar dicho problema, diseñaron una metodología para llevar a cabo la estratificación socioeconómica a favor de la población donde se demuestra las diferentes clases o estratos socioeconómicos diferentes, es decir demostrar a través de este trabajo la población que en realidad necesita subsidios para el pago de servicios públicos domiciliarios.

5. ESTRATIFICACIÓN RURAL DE CÓRDOBA NARIÑO

5.1 ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA TIPO 3 Y LOCALIDADES O CENTROS POBLADOS HASTA CON 3.000 HABITANTES

5.1.1 Presentación y conceptos preliminares.

- **Metodología.** La metodología de estratificación socioeconómica es el conjunto de normas técnicas y procedimientos requeridos para adelantarla adecuadamente. Contiene los conceptos básicos, aspectos operativos e instructivos censales y estadísticos. La presente ayuda contiene la metodología de estratificación socioeconómica para las cabeceras municipales tipo 3 y para las localidades o centros poblados rurales, hasta con 3000 habitantes. Se caracterizan por tener indicadores económicos muy bajos y alta proporción de población con necesidades básicas insatisfechas. Los centros poblados son los corregimientos, inspecciones de policía y caseríos, con 20 o más viviendas contiguas o separadas por huertas o potreros.

- **Conceptos**

Estratificación socioeconómica. Es un estudio técnico orientado a clasificar la población de una localidad en grupos socioeconómicos diferentes o estratos.

Para adelantarlos generalmente se investigan las características físicas de las viviendas y su entorno inmediato, mediante un censo de estratificación. Se considera que estas características son una aproximación a la calidad de vida de las personas que la habitan.

Una vez obtenidos los datos, se aplica un método estadístico que permite clasificar las viviendas y obtener grupos con características similares o estratos.

Vivienda. Se considera vivienda toda edificación independiente, ocupada o desocupada, con acceso a la calle y destinada a la habitación de los hogares.

Este concepto se aplica solamente a las viviendas destinadas a la residencia de hogares particulares, sean casas independientes de tipo rancho, casa, etc., o edificios de apartamentos.

Entorno inmediato. Se refiere al vecindario y a los aspectos de las manzanas, que favorecen o degradan la calidad de las viviendas que se encuentran en ellas son, entre otros, las vías y los focos de afectación o contaminación ambiental tales como basureros o plaza de mercado.

Variables de estratificación. La estratificación se hace a través de la descripción de las características físicas de las viviendas y los aspectos relacionados con el entorno inmediato. A dichos factores se les denomina variables de estratificación. Se refieren a aspectos como

materiales de las paredes, techos, puertas y ventanas, piso, servicios públicos, vías, focos de afectación, etc.

Unidad de estratificación. La vivienda es la unidad de estratificación socioeconómica. Todas las viviendas deben tener su respectivo estrato.

No se estratifican construcciones tales como fábricas, bodegas, casas o edificios para uso exclusivo de oficinas, parqueaderos, talleres, clubes, etc. En las cuales habitan o no personas que se encargan de la vigilancia.

Tampoco las viviendas colectivas, o sea las edificaciones en donde residen grupos de personas que comparten el techo y ordinariamente los alimentos, por razones de trabajo, disciplina, salud, religión, castigo o recreación, tales como cuarteles, hospitales, conventos, cárceles, colegios, hoteles, pensiones, etc.

5.1.2 Número de estratos. Los municipios y distritos, según las normas, pueden tener entre uno y seis estratos dependiendo de la heterogeneidad social y económica de sus viviendas.

Cuadro 1. Denominación de los estratos.

Estrato Uno	I	Bajo-bajo
Estratos Dos	II	Bajo
Estrato Tres	III	Medio-bajo
Estrato Cuatro	IV	Medio
Estrato Cinco	V	Medio-alto
Estrato Seis	VI	Alto

Las cabeceras municipales o centros poblados no siempre tienen los seis estratos. El número y la clase de estratos dependen de las condiciones socioeconómicas particulares de la localidad.

Por lo general, las cabeceras municipales tipo 3 y las localidades hasta con 3.000 habitantes solo tienen viviendas en estratos 1, 2 y 3.

5.1.3 Fases de estudio de la estratificación. Los estudios de estratificación se realizan en dos fases: censo de estratificación y conformación de estratos.

El censo de estratificación es el conjunto de actividades que permite obtener la información sobre las características de las viviendas y su entorno inmediato. Comprende tres actividades: la preparación, la recolección de datos y la revisión de los formularios.

La conformación de estratos, es la aplicación de los procedimientos estadísticos necesarios para calificar cada vivienda y asignarle el estrato correspondiente.

- **Primera fase: censo de la estratificación socioeconómica.** Con el objeto de recoger la información relacionada con las variables que se consideran importantes para estratificar, hay que hacer un censo.

El uso de la palabra censo no se refiere al censo nacional de población y vivienda que realiza el DANE. En nuestro caso es un inventario de las variables antes señaladas, las cuales permiten clasificar de manera adecuada las viviendas en estratos.

El censo de estratificación que se debe llevar a cabo en las cabeceras municipales tipo 3 y en las localidades hasta con 3.000 habitantes, es un inventario total de las características físicas de las viviendas ubicadas en cada manzana y de su entorno inmediato.

Este inventario se hace con la aplicación de un formulario a todas y cada una de las viviendas de la localidad. El formulario contiene preguntas que deben ser respondidas por una persona joven o adulta que residan en la vivienda.

Actividad 1. Capacitación del Coordinador General. Este manual ha sido diseñado para la capacitación del coordinador general del estudio de estratificación. El estudio de este manual lo habilitará, además, para capacitar a las personas que trabajarán en él.

- Son funciones del Coordinador General:

- ✓ Conseguir y actualizar el plano de la localidad o dibujarlo si no existe.
- ✓ Conseguir el personal necesario y capacitarlo.
- ✓ Delimitar sobre el plano el área diaria de trabajo de cada recolector.
- ✓ Garantizar que la recolección comience a la hora programada y que se cumplan las cargas diarias de trabajo.
- ✓ Vigilar que los recolectores realicen el trabajo que les corresponde según las instrucciones impartidas.
- ✓ Vigilar que los errores de recolección sean corregidos oportunamente en el terreno.
- ✓ Marcar o colocar en el plano de control de cobertura, las manzanas terminadas diariamente.
- ✓ Separar los formularios que queden pendientes para programar una nueva visita.
- ✓ Estar atento a las dudas que se presenten durante el trabajo y reunir a los recolectores para hacer las precisiones del caso.
- ✓ Coordinar la transcripción de los datos a la hoja de base de datos.

- ✓ Asignar el estrato a cada vivienda, según fórmula anexa.
- ✓ Seleccionar las viviendas de reentrevista o verificación de resultados.
- ✓ Dibujar los resultados en los planos.

Actividad 2. Consecución del local y del plano.

- **El local.** Para realizar las actividades de estratificación se dispuso de un local (casa de la cultura), donde puedan trabajar cómodamente de tres a cinco personas, según el tamaño de la localidad y durante el tiempo del estudio.
- **El plano.** Un plano es una representación gráfica de las manzanas de los centros poblados rurales del municipio, en el que se reduce sus dimensiones en forma proporcionada, es decir con la ejecución de un trabajo a escala. Por ejemplo, si la escala es de 1:5000, una unidad de medida sobre el plano equivale a 5000 de las mismas unidades en el terreno, plano utilizado en la elaboración de la estratificación socioeconómica del sector urbano de Córdoba es la suministrada por el Departamento Nacional de Estadística DANE.

La cartografía es la técnica para elaborar mapas y planos de un determinado sitio geográfico; se lleva a cabo y se levanta cartografía en los centros poblados de Santander, Payán, Tequiz, Arrayanes, Llorente; donde hay ubicación de las viviendas con su respectivo número de usuario.

¿Cómo usar un plano para ubicarse en terreno?.

La forma más sencilla es la siguiente:

- ✓ Confronte el plano con el terreno y busque referentes que aparezcan tanto en el uno como en el otro, por ejemplo: hospitales, parques, iglesias, estaciones de policía, etc.
- ✓ Localice en el plano un punto fácilmente identificable como la intersección de dos calles, una escuela, una iglesia, la alcaldía, etc., y ubique este sitio en el terreno.
- ✓ Párese en un lugar desde donde pueda observar los puntos de referencia que aparecen en el plano. Usted estará ubicado en el lugar adecuado, en el momento en que se pare donde coinciden los puntos de referencia que están en el plano con los del terreno.
- ✓ Si necesita cambiar de dirección, gire el plano de tal forma que el sentido de la nueva calle coincida con el que tiene el terreno.
- ✓ Vuelva a orientar el plano cada vez que gire una esquina.

Actividad 3. Actualización cartográfica o levantamiento del plano de la localidad. La actualización cartográfica consiste en la verificación y revisión sobre el terreno de la información contenida en los planos preliminares, con el fin de actualizarlos mediante correcciones de su nomenclatura y adición o supresión de manzanas.

Como resultado del trabajo de actualización cartográfica se obtendrá un plano de la ciudad, con todas las manzanas, nomenclatura (calles, carreras, etc.) Y convenciones o puntos de referencias (iglesias, parques, bombas de gasolina, estaciones de policía, etc.)

- **Manzanas:** es la división cartográfica menor para cabeceras municipales y distritales y localidades o centros poblados. Corresponde a un área delimitada por vías, calles, carreteras, avenidas, diagonales, transversales, peatonales, caños, quebradas o ríos. Cuando no tiene trazado vial definido, aparecen delimitadas tomando en cuenta caminos o accidentes geográficos y se denominan "áreas amanzanadas".

Las manzanas y áreas amanzanadas se identifican en los planos con un número de dos dígitos que existe dentro del polígono o área que representa la manzana. Las manzanas por lo general poseen cuatro lados, las hay también de tres y más de cuatro lados.

- **Sección:** es una agrupación de 9 y 20 manzanas aproximadamente en las cabeceras municipales y localidades o centros poblados.

Se identifican con un número de dos dígitos encerrado en círculo y sus límites se indican con líneas discontinuas de trazos delgados Ej.: ---03---

- **Sector:** es un área cartográfica delimitada, compuesta por secciones y manzanas; lo conforman uno, dos o más barrios o urbanizaciones, aunque se encuentran casos en que corresponde a una parte de un barrio grande o toda una cabecera municipal cuando esta es pequeña.

El sector se identifica en el plano con un número de cuatro dígitos, encerrado en un rectángulo. En la mayoría de las cabeceras municipales y localidades o centros poblados existen solo uno o dos sectores; los primeros dígitos a la izquierda son ceros. Sus límites se indican con trazos gruesos de líneas interrumpidas por puntos:-.-. 0001-.-.

- **Revisión y verificación de manzanas y áreas amanzanadas:** es necesario recorrer y verificar cada una de las manzanas que aparecen en el plano censal, revisando su nomenclatura y haciendo las adiciones y modificaciones necesarias.

- **Revisión de la nomenclatura:** la nomenclatura existente en el terreno debe corresponder a la registrada en el plano. Esto permite identificar correctamente cada vivienda según la calle o carrera.

Si existe doble nomenclatura debe escribirse la más usual, según los habitantes, y entre paréntesis la otra, por ejemplo, calle la., (carrera 2a.).

Si existen diferencias entre la nomenclatura que contiene el plano y la del terreno, deben registrarse sobre el plano puntos de referencia que se consideren permanentemente tales como " almacén de misceláneas Auri " y anotar sobre el plano las direcciones diferentes.

Cuando no existe nomenclatura también se deben anotar puntos de referencia permanentes o nombres de algunos jefes de viviendas.

- **Adición de manzanas:** se deben incorporar al plano todas las manzanas que aparecen en el terreno y no figuran en el plano. Deben incluirse las que correspondan a nuevos desarrollos, así tengan o no viviendas construidas pero desocupadas, así como las que son resultado de una vía que partió manzanas, de una vía que antes era peatonal y ahora es vehicular, etc.

Como número de manzana que las identifique, se les debe asignar el número siguiente al número asignado para las manzanas de esa sección cuando se trabaja con cartografía DANE, o para ese sector cuando se trabaja con cartografía IGAC. Por ejemplo, el último asignado era 13, la nueva manzana será el número 14.

- **Eliminación de manzanas:** sí hay que suprimir manzanas, es decir, cuando una manzana se une a otra por la desaparición de una calle peatonal, de un camino, etc., la manzana que tenga número mayor se une a la que tenga número menor. El número suprimido debe desaparecer, es decir no debe ser utilizado. Por ejemplo, las manzanas 03 y 04 son ahora una sola manzana; la manzana resultante será el número 03. Si, aparecen manzanas nuevas y el último número de manzanas que existían era por ejemplo 11, la nueva manzana se numerará como 12 y de ninguna manera 04.

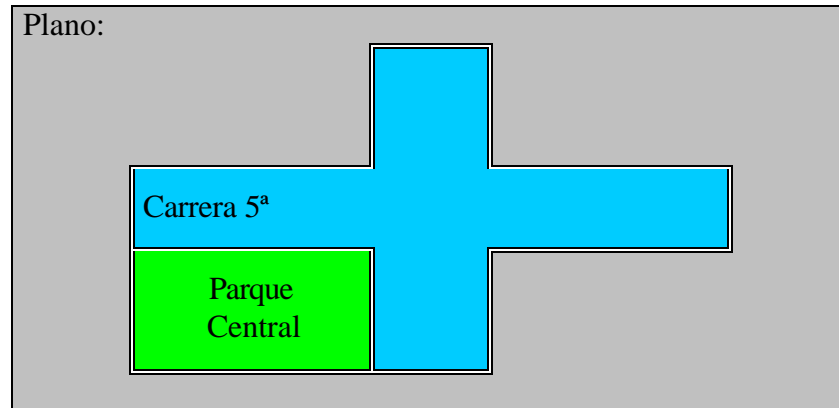
- **Levantamiento del plano cuando existe plano del municipio:** para la elaboración del croquis de las manzanas de una localidad o levantamiento del plano, siga las siguientes instrucciones:

Recorra la localidad y cuente el número de manzanas.

Identifique un punto de referencia en una manzana cualquiera. Escoja puntos como la iglesia, la escuela, el parque o el hospital.

Dibuje la manzana donde está ubicado su punto de referencia. Tenga en cuenta la forma de la manzana y las vías que la delimitan, escribiendo el número o nombre de las mismas.

Figura 1. Plano



Dibuje las otras manzanas siguiendo la dirección que usted defina. Sí en las manzanas aparecen edificaciones importantes, regístrelas, utilizando convenciones. Numere las manzanas en forma consecutiva y ascendente.

Asegúrese de no haber dejado ninguna manzana por fuera del dibujo y que todas estén numeradas.

Actividad 4. Cálculo del personal requerido. Para lograr la correcta ejecución del censo de estratificación en el plazo previsto, es necesario diseñar y poner en marcha un operativo de recolección de datos en terreno y de revisión en oficina de los formularios que contienen dicha información.

Actividad 5. Diseño de rutas de trabajo. El diseño de las rutas de trabajo es conocido como diseño del operativo de campo. Al realizar este diseño, tenga en cuenta las siguientes sugerencias:

Las áreas de trabajo de cada día y para cada recolector deben definirse previamente sobre el plano. Si se tiene en cuenta que cada recolector hace aproximadamente 25 encuestas por día, lo que equivale a un número determinado de manzanas diarias, las áreas de trabajo están conformadas por ese número de manzanas contiguas (ejemplo: 6 manzanas / día por recolector).

Para la asignación de áreas de trabajo se debe tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Debe hacerse sobre planos cartográficos ya actualizados.
- ✓ Las manzanas que se asignan por recolector para cada día, deben ser contiguas a fin de facilitar la supervisión que hará el coordinador.

- ✓ Las rutas de recorrido deben establecerse tomando en cuenta el conocimiento del terreno. Es decir, no se trata solamente de delimitar sobre el plano, áreas de determinado numero de manzanas que estén contiguas, sino de delimitar áreas de dicho numero pero con fácil acceso.
- ✓ Las áreas de trabajo diarias corresponden a la carga de trabajo de todo el grupo durante el día.
- ✓ Por ningún motivo se debe dividir una manzana en dos días de trabajo.
- ✓ Tampoco se deben dejar manzanas sin asignar a un área de trabajo.
- ✓ Las áreas mas alejadas deben ser trabajadas el primer día de trabajo.

Actividad 6. Capacitación y selección del personal. Una vez se sepa cuantas personas se requieran para realizar el censo de estratificación, hay que proceder a seleccionarlas y capacitarlas.

Siempre se debe capacitar por lo menos dos personas mas de las requeridas para la recolección, debido a los posibles retiros que ocurran.

Actividad 7. Diligenciamiento de datos antes de ir al terreno. Con el fin de realizar la labor de recolección de datos en el terreno de la manera mas adecuada, se deben prediligenciar los formularios que se emplearan. Es decir, asignar los números o códigos a la información relativa a la identificación de cada formulario.

De este modo se ordenara fácilmente el material antes y después de la recolección y se distribuirá correctamente al personal de terreno o campo y al personal de oficina.

Actividad 8. Recursos físicos y organización del material. Suministros para el trabajo de recolección de datos en terreno.

Para cada recolector se debe preparar con la debida anticipación lo siguiente:

- ✓ Un número de formularios igual al numero aproximado de viviendas que va a trabajar, mas tres formularios completamente en blanco, por cada manzana.
- ✓ Una tabla de apoyo por recolector para facilitar el registro de la información durante el recorrido.
- ✓ Bolsas plásticas suficientes para empacar el material de cada manzana en una bolsa.
- ✓ Cuatro lápices negros.
- ✓ Tajalápiz y borrador de bolsillo.

- **Suministros para trabajo en oficina.**

- ✓ Un ejemplar de la cartilla información para alcaldes y autoridades locales, la cual contiene los códigos del municipio y departamento.

Cuadro 2. Código del municipio de Córdoba y del departamento de Nariño.

Código Municipio de Córdoba	215
Código Departamento de Nariño	52

- ✓ Seis copias del plano de la cabecera municipal.
- ✓ Hojas de bases de datos, suficientes para consignar la información de todas las viviendas.
- ✓ Esferos (bolígrafos) y lápices (con borrador) de color negro y rojo.
- ✓ Bolsas plásticas para guardar y entregar el material diligenciado.
- ✓ Máquina de escribir.
- ✓ Calculadora.
- ✓ Papelógrafo y papel para el mismo.
- ✓ Marcadores de diferentes colores.
- ✓ Escritorios y sillas suficientes.

Actividad 9. Revisión de resultados. Con el fin de revisar los resultados obtenidos, el coordinador debe proceder de la siguiente manera:

- En la hoja de base de datos seleccione de cada manzana 2 viviendas, al azar. Subráyelas.
- Con apoyo del asistente, rectifique los datos obtenidos, entrevistando nuevamente las dos viviendas seleccionadas en cada manzana.

Esta reentrevista se debe efectuar con un formulario completamente blanco.

- Tercero: En oficina se deben comparar o cotejar los resultados de los dos formularios de cada una de las entrevistas.

Una vez hecha la revisión anterior, considerada suficiente, se debe proceder a elaborar otro listado de viviendas con su respectivo estrato. Estos resultados deben presentarse al comité permanente de estratificación, para obtener su apreciación de como se adelanto el estudio.

Actividad 10. Recolección pendiente. Para aquellas viviendas en las cuales no se pudo obtener información en el día señalado, por encontrarse las personas ausentes o no encontrarse el informante adecuado, el coordinador debe establecer un plan de trabajo que permita visitarlas nuevamente.

Es aconsejable realizar las visitas en las horas de la tarde, cuando posiblemente la gente a regresado de sus trabajos o durante el fin de semana.

El coordinador debe responder por la estratificación de todas las viviendas ocupadas de la localidad. Por lo tanto, ninguna vivienda ocupada a la fecha de realización del estudio debe quedar sin formulario diligenciado y en consecuencia, sin estrato.

Actividad 11. Control de cobertura. Sobre una copia del plano actualizado, el coordinador debe señalar diariamente las manzanas censadas.

De este modo es posible apreciar la cobertura diariamente del trabajo, así como lo que queda pendiente.

Actividad 12. Supervisión de campo. Para garantizar la calidad de la información recolectada, el coordinador deberá:

- Ubicar correctamente a cada recolector en las manzanas asignadas y asegurarse de entregar el paquete de formularios que le corresponde diligenciar en cada manzana.
- Acompañar diariamente por lo menos en una o dos entrevistas a cada recolector e indicarle los errores cometidos en el diligenciamiento del formulario y de la entrevista.

Una buena supervisión permite corregir inmediatamente los errores y evitar que durante el proceso de revisión se tenga que devolver formularios para diligenciar información faltante o inconsistente.

▪ **Segunda Fase: conformación de los estratos.** La conformación de los estratos es el conjunto de actividades que permite, después de evaluar o calificar cada una de las viviendas, asignarle el estrato que le corresponde.

Actividad 1. Elaboración de la base de datos. La primera actividad relacionada con la conformación de los estratos consiste en elaborar una base de datos.

La base de datos es un listado de la información de las características investigadas en el censo de estratificación, para cada vivienda.

Este listado se debe elaborar registrando la información de cada formulario de la siguiente manera:

- ✓ El numero del formulario (numero de la esquina superior derecha)
- ✓ Códigos de los numerales 1,2,3,4,5 y 6
- ✓ Dirección de la vivienda
- ✓ Nombre del jefe de la vivienda.
- ✓ El código de respuesta al numeral 9 del capitulo I.
- ✓ El código de respuesta a la pregunta 1 del capitulo ii.
- ✓ Códigos de respuestas a las preguntas 1 a 13 del capitulo ii.
- ✓ Variable puntaje que resulta de sumar los códigos de respuestas de cada una de las preguntas a partir de la pregunta 2 del capitulo ii.

- **Actividad 2. Asignación de los estratos.** Toda vivienda debe clasificarse en un estrato.

Las viviendas desocupadas no se estratifican, puesto que no se obtendrá la información que se investiga a través del formulario.

Para asignarle el estrato a cada vivienda ocupada de la localidad, proceda así:

- ✓ Utilice la siguiente tabla denominada tabla de rangos de estratos:

Cuadro 3. Rangos para la clasificación de estratos.

Puntaje	Estrato
12 - 24	Uno (1)
25 - 31	Dos (2)
32 - 35	Tres(3)

- ✓ Ubique el puntaje de cada formulario en su respectivo estrato, según la tabla anterior. Ejemplo: si tomo el formulario No. 1 del centro poblado de Santander se tiene : Formulario 1; puntaje 23 y Estrato Uno.

- **Actividad 3. Revisión de resultados.** Con el fin de revisar los resultados obtenidos, el coordinador debe proceder de la siguiente manera:

- ✓ En la hoja de base de datos seleccione de cada manzana 2 viviendas, al azar. Subráyelas.

- ✓ Con apoyo del asistente, rectifique los datos obtenidos, entrevistando nuevamente las dos viviendas seleccionadas en cada manzana.

Esta re-entrevista se debe efectuar con un formulario completamente blanco.

- ✓ En oficina se deben comparar o cotejar los resultados de los dos formularios de cada una de las entrevistas.

Una vez hecha la revisión anterior, considerada suficiente, se debe proceder a elaborar otro listado de viviendas con su respectivo estrato. Estos resultados deben presentarse al comité permanente de estratificación, para obtener su apreciación de como se adelanto el estudio.

▪ **Aplicación del Formulario: normas para diligenciar el formulario.**

- **Normas generales.**

- ✓ El recolector debe identificarse, comentándole al informante que esta recogiendo los datos para un estudio sobre las características de las viviendas del municipio.
- ✓ Las preguntas del formulario corresponden a datos que deben ser obtenidos por entrevista directa a un informante de la vivienda.
- ✓ Si alguna persona se niega a dar la información el recolector no debe discutir ni presionar y debe informar al coordinador.
- ✓ Debe diligenciarse en el mismo orden en que aparecen en el formulario, con el fin de evitar omisiones y errores.
- ✓ En ningún caso y por ningún motivo, se deben suponer o imaginar respuestas.
- ✓ Todas y cada una de las preguntas del formulario deben tener una respuesta; el no-diligenciamiento de cada una de ellas ocasiona errores.
- ✓ Al término del trabajo de cada formulario, se debe revisar con detenimiento que las preguntas fueron diligenciadas en su totalidad y que solo hay una respuesta para cada pregunta.
- ✓ Se deben escribir los nombres de los responsables del diligenciamiento, en el espacio destinado para esto en el formulario.

En el lugar destinado para observaciones se debe anotar todo lo que se considere conveniente o necesario para aclarar o advertir situaciones inesperadas o confusas. Estas anotaciones servirán como elementos de juicio en la etapa de revisión del formulario.

- **Diligenciamiento del Formulario: identificación.** Los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 deben estar diligenciados con anterioridad. Cuando el Recolector encuentre mas viviendas en la Manzana que le ha sido asignada, debe diligenciar estos numerales copiando los códigos que aparecen en los formularios que le fueron entregados*.

Los códigos de departamento, municipio, sector y manzana deben ser iguales en todos los formularios.

El numeral 6, correspondiente al número de orden de la vivienda lo diligencia el recolector, numerando las viviendas que encuentre en su recorrido dentro de cada Manzana; por ejemplo 01,02...08.

El numeral 7, dirección de la vivienda, se diligencia de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Escriba la dirección completa de la vivienda, o datos de su ubicación que permita ubicarla posteriormente. Si la vivienda no tiene Placa que la identifique escriba la dirección de acuerdo con las placas vecinas Ej: carrera 7 entre 10-56 y 10-80. Si no es posible identificar la dirección anote el nombre del jefe de la vivienda.

En el numeral 8, se debe escribir el nombre del jefe de la vivienda. Si el informante señala que hay mas de un jefe porque hay mas de un hogar escriba el nombre del jefe de cada hogar.

En el numeral 9, se debe marcar la casilla correspondiente al uso de la vivienda. Este puede ser:

- ✓ Habitacional Solamente (1)
- ✓ Vivienda con Negocio (2)
- ✓ Vivienda en finca productiva (3)

- **Diligenciamiento del formulario: características de las viviendas y su entorno.**

Pregunta 1. ¿La vivienda está Ocupada o Desocupada?

- ✓ Marque la casilla 1 "Si" si es el caso, y continúe con las preguntas restantes del formulario.
- ✓ Marque la casilla 2 "No" si es el caso, y termine el diligenciamiento del formulario para esa vivienda, escribiendo su nombre al final del mismo. La vivienda esta desocupada cuando no hay muebles ni enceres que indiquen que allí viven personas. Si duda, verifique con los vecinos.

✓ Si en la manzana asignada no hay viviendas, escriba en el espacio destinado para observaciones, si se trata de un parque, iglesia, escuela, etc.

Pregunta 2. ¿Cual es el material Predominante de las paredes de la Vivienda?

✓ Si la Vivienda no tiene paredes marque la casilla 1.

Pregunta 3. ¿Cuál es el material Predominante de los techos de la Vivienda?

Haga esta pregunta al informante.

Si los techos son de materiales de desecho tales como tela plástico pedazos de tabla o de teja marque la casilla 1.

Pregunta 4. ¿Cual es el material Predominante de los pisos del área construida de la Vivienda?

✓ Escriba la respuesta correspondiente. No tenga en cuenta los patios.

✓ Si el piso de la vivienda esta cubierto por alfombra marque la casilla 3.

Pregunta 5. ¿Cual es el material del plano de las ventanas exteriores de la Vivienda?

El plano de la ventana es la ventana, sin los marcos. Si existen varias ventanas y cada una con diferente material, marque la que predomine.

Pregunta 6. ¿Cual es el material de la Puerta Principal?

✓ Tenga presente que una vivienda puede tener mas de una entrada. Registre la información que corresponda a la puerta que se considere la entrada principal.

✓ Si no posee entrada principal marque la casilla 1.

Pregunta 7. ¿La vivienda esta Deteriorada?

Marque la casilla 1 si observa que la vivienda en su conjunto presenta deterioro en sus paredes, techos, pisos, puertas o ventanas.

Pregunta 8. La vía de Acceso a la vivienda es.

✓ Tenga en cuenta las características de las vías que se describen en el manual de procedimientos.

✓ En caso de encontrar vías con partes pavimentadas y otras no, registre la característica que predomine.

Pregunta 9. ¿El basurero, el matadero, la plaza de mercado, o la plaza de ferias están a

Al marcar la respuesta a esta pregunta tenga en cuenta que el basurero, la plaza de mercado o la plaza de ferias se encuentran a la misma distancia de todas las viviendas de una misma cuadra.

Pregunta 10. A la Vivienda Llega Agua por Acueducto?

Esta pregunta se refiere a cualquier clase de acueducto, aunque el agua no este tratada.

Pregunta 11. La Vivienda.

Esta pregunta se refiere al sistema de sanitario que tiene la vivienda. Si observa la presencia de aguas negras en las vías de acceso, marque la casilla 1.

Pregunta 12. Las Basuras de La Vivienda.

Esta pregunta se refiere a la basura o Desperdicios.

Pregunta 13. La Vivienda Tiene Energía Eléctrica ?

Esta pregunta se refiere a si los habitantes cuentan con energía eléctrica , tomada legal o ilegalmente, con o sin contador o medidor.

▪ **Aplicación de instrucciones para actualización de estratos.**

- **Instructivo para mantener actualizada la estratificación socioeconómica para las autoridades locales.**

Plano de las zonas que se va a estratificar. La estratificación se realiza de acuerdo con la Cartografía suministrada en el informe. De la misma manera se determinan las respectivas manzanas, adiciones y ubicaciones para el levantamiento de la encuesta de la zona urbana del municipio, los cuales se han ubicado mediante sectores, que va en la escala de 1 a 8.

La metodología que se utiliza para la estratificación socio-económica de centros poblados rurales del municipio de Córdoba, es la impartida por planeación nacional, relacionada en el Manual de Estratificación Socioeconómica para cabeceras municipales TIPO 3 y Localidades o Centros Poblados hasta con 3.000 habitantes.

El procedimiento para la estratificación socioeconómica del Municipio de Córdoba, se realiza con fundamento en la siguiente información:

▪ **Manejo del Formulario.**

- **Identificación y presentación del formulario.** Tomando en cuenta la codificación nacional de los municipios, de acuerdo con los mecanismos de identificación para las entidades territoriales elaborados por Planeación Nacional, al Municipio de Córdoba, le corresponde la codificación:

Cuadro 4. Codificación completa para el municipio de Córdoba.

Departamento No	52
Municipio No	215
Sector No	El número que le corresponda según los planos del municipio.
Sección No	En blanco, puesto que es para la metodología tipo 1 y 2.
Manzana No	El número que le corresponda según los planos del municipio.

▪ **Aplicación del Formulario.**

- **Como aplicar el formulario?**

- ✓ Es importante tener en cuenta siempre el término PREDOMINANTE, sinónimo de mayoritario.
- ✓ Si al llamar a la puerta de la vivienda parece que está desocupada o deshabitada, verifique con los vecinos antes de declararla como tal en el formulario respectivo.
- ✓ Se debe tener en cuenta viviendas que tienen dos o más puertas de entrada para que no queden censadas varias veces.
- ✓ Los apartamentos deben ser censados uno por uno.
- ✓ Es conveniente preguntar a las personas del área, por el número de las posibles viviendas que se encuentran en ella, con el fin de que no se queden sin censar las viviendas que no se observen fácilmente.

Luego proceda de la siguiente manera: Una vez leído el formulario por el encuestador, empiece a censar pregunta por pregunta, cada una de estas tiene una sola respuesta, caso contrario el formulario está mal diligenciado.

En la parte superior derecha dice formulario No. , le corresponde a partir del último número que fueron censadas las encuestas urbanas del municipio y continúa en orden ascendente, inmediatamente termine de diligenciar el formulario proceda así: Sume las respuestas iniciando desde el capítulo II, segunda pregunta (Material predominante de las paredes de la vivienda) hasta la pregunta No.13 (La vivienda tiene energía eléctrica regularmente).

Si la suma le da como resultado: 28 se procede a utilizar el cuadro de rangos para la clasificación de estratos. (ver Cuadro 3).

Después de revisar el Cuadro 3 se ve claramente que 28 está entre 25 y 31 y por tanto pertenece al estrato Dos.

6. HIPÓTESIS

Hipótesis: “Suposición de una cosa posible o imposible para sacar de ella una consecuencia de trabajo, la que se establece provisionalmente como base de una investigación que puede confirmar o negar la validez de aquella”*. (Diccionario de la Lengua Española).

La aplicación de la Metodología para la estratificación socioeconómica Tipo III aplicable a zonas rurales y Centros Poblados Rurales inferiores a 3000 habitantes no corresponde al propósito de hacer efectivos los principios de solidaridad y complementariedad de los colombianos en la prestación de los servicios públicos domiciliarios a cargo del Estado, toda vez que en su aplicación se omite información relacionada con los ingresos económicos de la población.

La metodología de asignación de estrato social, conforme al tipo de vivienda en que vive una persona, sin tomar en consideración los ingresos económicos de las personas, no corresponde a la realidad social en la que vive el país.

Colombia debe ajustar el régimen normativo para establecer reglas objetivas claras y justas a la hora de la asignación del estrato social a la población colombiana, para no incurrir en injusticia social.

7. RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA

El municipio de Córdoba Nariño, se encuentra ubicado en la zona sur del Departamento de Nariño. Su división político administrativa permite identificar la existencia de cinco centros poblados –Santander, Los Arrayanes, Payán, Tequis y Llorente- a los cuales se estratifica conforme a la Metodología Tipo III elaborada por Planeación Nacional.

El resultado real de la aplicación de la Metodología impone la asignación de estratos tomando en consideración el tipo de vivienda de sus pobladores. Sin embargo, se ha dejado de lado el ingreso económico del mismo, lo que de suyo hace que su aplicación resulte inequitativa e injusta.

El resultado de la aplicación de la Metodología es el siguiente:

Cuadro 5. Centro poblado de Santander, municipio de Córdoba (Nariño).

CENTRO POBLADO DE SANTANDER																		
SECTOR: 0001 SECCION: 01																		
F= Formulario - M= Manzana - Us= Uso de la Vivienda - P1= Ocupada - P2= Pared - P3= Techo - P4= Pisos - P5= Ventana																		
P6= Puerta - P7= Estado Vivienda - P8= Vías - P9= Plaza - P10= Acueducto - P11= Sanitario - P12= Basuras - P13= Energía																		
Ficha	Nombre	No	Us	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	Puntaje	Estrato
1	Cuarán Bolaños Fanny	1	1	1	2	2	2	3	3	2	1	1	1	2	1	3	23	1
2	Coral Adalberto	2	1	1	2	2	2	3	2	2	1	1	1	2	2	3	23	1
3	Cuarán Neptalí	3	1	1	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2	2	3	25	2
4	Castro Maria	4	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	17	1
5	Chapuel Hermelinda	5	1	1	2	2	2	3	2	2	1	1	2	1	1	3	22	1
6	Chapuel Pastora	6	1	2														
7	Morales Aquilino	7	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	3	18	1
8	Noguera Segundo Alvaro	8	1	1	2	2	1	3	1	2	1	1	3	2	1	3	22	1
9	Ituyan Luciano	9	1	2														
10	Chapid Juan Bautista	10	1	1	2	2	1	1	3	2	2	1	2	2	1	3	22	1
11	Revelo Ruperta	11	1	1	2	2	1	3	1	1	2	1	1	1	1	3	19	1
12	Chapid Eduardo	12	1	1	2	3	1	3	2	2	1	2	2	2	1	3	24	1
13	Nasamues Jesús	13	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	3	19	1
14	Nasamues Macario	14	1	1	2	2	1	3	2	1	1	1	1	2	1	3	20	1
15	Nasamuez Mariana	15	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	2	1	3	20	1
16	Cueltan Tirso	16	1	1	3	2	2	2	2	2	1	1	2	1	2	3	23	1
17	Nasamuez Mariela	17	1	2														
18	Cueltan Remigio	18	1	1	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	2	3	20	1
19	Ruano Olmedo	19	1	1	2	2	1	3	2	2	2	1	1	2	1	3	22	1
20	Cueltan José Fidencio	20	1	1	2	3	2	3	3	2	2	1	2	1	1	3	25	2
21	Palacios Oswaldo	21	1	1	3	3	2	3	3	2	2	1	2	2	1	3	27	2
22	Ruano Luz Marina	22	1	1	2	3	1	3	1	2	2	1	2	2	1	3	23	1
23	Ruano Rosalino	23	1	2														
24	Palacios Carlos Alberto	24	1	1	3	2	2	3	3	2	2	1	2	2	2	3	27	2
25	Palacios Clemencia	25	1	1	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2	2	3	25	2

CENTRO POBLADO DE SANTANDER																		
SECTOR: 0001 SECCION: 01																		
F= Formulario - M= Manzana - Us= Uso de la Vivienda - P1= Ocupada - P2= Pared - P3= Techo - P4= Pisos - P5= Ventana																		
P6= Puerta - P7= Estado Vivienda - P8= Vías - P9= Plaza - P10= Acueducto - P11= Sanitario - P12= Basuras - P13= Energía																		
Ficha	Nombre	No	Us	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	Puntaje	Estrato
26	Palacios Clemencia	26	1	2														
27	Palacios Sara	27	1	2														
28	Tello Flor Maria	28	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	3	20	1
29	Imbacuán Esperanza	29	1	1	3	3	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	26	2
30	Ruano Acosta José	30	1	1	2	2	1	3	1	1	2	1	2	2	1	3	21	1
31	Cuasialpud Olga	31	1	2														
32	Palacios Ipolito	32	1	1	2	3	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	25	2
33	Malfu Alfredo	33	1	1	2	2	1	3	2	1	2	1	2	2	1	3	22	1
34	Hernandez Eusebio	34	1	2														
35	Mejía Edmundo	35	1	1	2	3	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	25	2
36	Cornejo Nancy	36	1	1	2	2	1	3	2	2	2	1	2	2	1	3	23	1
37	Cuarán Clelia	37	1	1	2	2	1	3	2	2	2	1	2	2	1	3	23	1
38	Cuarán Maria Florinda	38	1	1	2	3	2	3	3	2	2	1	3	2	1	3	27	2
39	Hernandez Ruperto	39	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	17	1
40	Chalacan Esperanza	40	1	1	2	1	1	3	1	2	2	1	3	2	1	3	22	1
41	Cadena Maria Carmen	41	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	3	1	1	3	19	1
42	Guerrero Angela	42	1	1	2	2	1	3	1	2	2	1	2	2	1	3	22	1
43	Chapid Manuel	43	1	1	2	2	2	3	3	2	2	1	2	2	1	3	25	2
44	Chapid Manuel	44	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	17	1
45	Diaz Fidencio	45	1	1	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	24	1
46	Chapid Jose Ruben	46	1	1	2	2	1	3	2	2	2	1	2	2	1	3	23	1
47	Cuarán Luz Dary	47	1	2														
48	Cuarán Manuel	48	1	1	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	24	1
49	Yamá Elvia	49	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	3	22	1
50	Cuarán Elena	50	1	1	2	3	1	3	2	2	2	1	2	2	1	3	24	1
51	Ruano Maria Celmira	51	1	1	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2	2	3	25	2
52	Hernández Edilma	52	1	1	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	1	3	20	1
53	Cuarán Bolivar	53	1	1	2	2	1	3	2	2	2	1	2	2	1	3	23	1
54	Peña Bayardo	54	1	1	2	3	1	3	2	2	2	1	2	2	1	3	24	1
55	Hernández Nolberto	55	1	1	2	3	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	25	2
56	Mejía Eufemia Maria	56	1	1	3	3	2	3	3	2	2	1	2	3	1	3	28	2
57	Hernández Ceron Enrique	57	1	1	3	3	1	3	2	2	2	1	2	1	1	3	24	1
58	(Desocupado)	58	1	2														
59	Landeta Leonardo	59	1	1	2	3	3	3	3	2	2	1	2	3	1	3	28	2
60	Costain Carlos	60	2	1	2	3	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	25	2
61	Hernandez Luis	61	1	1	2	3	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	25	2
62	Jaramillo Luis Felipe	62	2	1	2	2	1	3	2	2	2	1	2	2	1	3	23	1
63	Palacios Fidencio	63	1	1	2	3	1	3	2	1	2	1	2	2	1	3	23	1
64	Costain German	64	1	1	3	3	2	3	3	2	2	1	2	2	1	3	27	2
65	Palacios Ruperta	65	1	1	2	3	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	25	2
66	Mejía Daniel	66	1	1	2	3	1	1	2	2	2	1	2	2	1	3	22	1
67	Humberto Cuarán	67	1	2														
68	Paz Fidencio Luis	68	3	1	2	3	1	1	1	1	1	1	2	2	1	3	19	1
69	Palacios Luis Bernardo	69	1	1	2	3	2	3	3	2	2	1	2	2	1	3	26	2
70	Palacios Carmen	70	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	2	1	3	19	1
71	Imbacuán Horacio	71	2	1	2	3	2	2	2	1	2	1	2	2	1	3	23	1
72	Landeta Miguel	72	1	1	2	3	2	3	3	2	2	1	2	2	1	3	26	2

CENTRO POBLADO DE SANTANDER																		
SECTOR: 0001 SECCION: 01																		
F= Formulario - M= Manzana - Us= Uso de la Vivienda - P1= Ocupada - P2= Pared - P3= Techo - P4= Pisos - P5= Ventana																		
P6= Puerta - P7= Estado Vivienda - P8= Vías - P9= Plaza - P10= Acueducto - P11= Sanitario - P12= Basuras - P13= Energía																		
Ficha	Nombre	No	Us	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	Puntaje	Estrato
73	Hernandez Jorge Eliécer	73	1	1	2	3	2	3	3	1	2	1	2	2	1	3	25	2
74	Piztala José	74	2	1	3	3	3	3	3	2	2	1	2	2	1	3	28	2
75	Landaeta Vicente	75	1	1	3	3	1	3	2	2	2	1	2	2	2	3	26	2
76	Paz Julia	76	1	1	3	2	2	3	3	2	2	1	2	1	1	3	25	2
77	Cuarán Cruz Mariana	77	1	1	3	2	1	3	2	1	2	1	2	2	2	3	24	1
78	Cueltán Cuarán Juan	78	1	1	2	2	1	3	3	2	2	1	2	2	1	3	24	1
79	Palacios Milton	79	1	1	2	3	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	25	2
80	Ortíz Aejandro	80	1	1	2	2	2	3	3	2	2	1	2	2	1	3	25	2
81	Chapid Visitación	81	1	1	2	3	1	3	3	2	2	1	2	2	1	3	25	2
82	Cordoba Oscar	82	1	1	2	3	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	25	2
83	Chalacan Maria Rosario	83	1	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	3	23	1
84	Chalacuan Maria Rosario	84	1	1	3	3	2	3	3	2	2	1	2	2	2	3	28	2
85	Chapid Angelita	85	1	2														
86	Chapuel Remigio	86	1	1	2	2	1	3	2	2	2	1	2	2	2	3	24	1
87	Mejía Fabian	87	1	1	3	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	3	22	1
88	Velazco Eugenia	88	1	1	3	2	2	3	3	1	2	1	2	1	1	3	24	1
89	Landaeta Manuel	89	1	1	2	3	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	25	2
90	Burgos Jaime	90	1	1	2	3	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	25	2
91	Velazco Manuel José	91	1	1	2	3	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	25	2
92	Cueltan Hernando	92	1	1	3	2	2	3	3	2	2	1	2	2	1	3	26	2
93	Gómez Jorge	93	1	1	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	24	1
94	Argelia Burgos	94	1	2														
95	Landaeta Mora Pedro	95	1	1	2	3	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	25	2
96	Chapuel Irene	96	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	17	1
97	Cueltan Juan	97	1	1	2	3	2	1	2	2	2	1	2	2	1	3	23	1
98	Noguera Jaime	98	1	1	2	2	1	2	2	1	2	1	2	2	1	3	21	1
99	Noguera Gladis Gloria	99	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2	1	3	21	1
100	Ituyan Luciano	100	1	1	2	2	1	2	1	1	2	1	2	2	1	3	20	1
101	Chapi Luis	101	1	2														
102	Nasamués Elisia	102	1	2														
103	Cárdenas Carlos	103	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	1	3	21	1
104	Cárdenas Miguel Angel	104	1	1	2	2	2	3	3	2	1	1	1	1	1	1	20	1
105	Imbacuán Enrique	105	1	1	2	2	2	3	3	2	2	1	2	2	1	3	25	2
106	Palacios Neftalí	106	1	2														
107	Casialpud Otoniel	107	1	1	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2	1	3	21	1
108	Palacios Neftalí	108	1	1	2	3	2	1	2	2	2	1	3	2	1	3	24	1
109	Cuarán Isabel	109	1	1	2	2	2	3	2	2	1	1	2	2	1	3	23	1
110	Cuarán Luz	110	1	1	2	2	1	3	3	2	1	1	2	2	1	3	23	1
111	Bonilla Flores Aura Elvira	111	1	1	3	1	2	3	2	2	2	1	1	2	1	3	23	1
112	Florez Luz Aurora	112	1	1	2	2	2	3	2	1	2	1	2	2	1	3	23	1
113	De Chapuel Bonilla Isolina	113	1	1	2	3	1	2	2	2	1	1	2	2	1	3	22	1
114	Curarán Agustín	114	1	1	2	3	1	3	2	2	1	1	2	2	1	3	23	1
115	Cuarán Agustín	115	1	2														
116	Chapíd Mario	116	1	2														
117	Chapíd Mario	117	1	2														
118	Chapíd Mario	118	1	2														
119	Costaín Felix	119	1	1	2	3	1	1	2	1	2	1	2	2	1	3	21	1

CENTRO POBLADO DE SANTANDER																		
SECTOR: 0001 SECCION: 01																		
F= Formulario - M= Manzana - Us= Uso de la Vivienda - P1= Ocupada - P2= Pared - P3= Techo - P4= Pisos - P5= Ventana																		
P6= Puerta - P7= Estado Vivienda - P8= Vías - P9= Plaza - P10= Acueducto - P11= Sanitario - P12= Basuras - P13= Energía																		
Ficha	Nombre	No	Us	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	Puntaje	Estrato
120	Mora Guillermo	120	1	1	2	3	1	1	2	1	2	1	3	2	1	3	22	1
121	Mora Guillermo	121	1	1	2	3	1	1	2	1	2	1	3	2	1	3	22	1
122	Mora Germán	122	1	1	2	3	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	25	2
123	Bonilla Luz	123	1	2														
124	Flores Hilda	124	1	1	2	3	1	1	2	2	1	1	2	2	1	3	21	1
125	Bonilla Carmelina	125	1	1	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	1	3	20	1
126	Paz Zoila	126	1	1	2	2	2	3	2	2	1	1	2	2	1	3	23	1
127	Paz Dora Lilian	127	1	1	2	2	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	18	1
NUMERO DE USUARIOS CORRESPONDIENTES A ESTRATO UNO																	70	
NUMERO DE USUARIOS CORRESPONDIENTES A ESTRATO DOS																	36	
NUMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS																	21	

Cuadro 6. Centro poblado de Los Arrayanes, municipio de Córdoba (Nariño).

CENTRO POBLADO LOS ARRAYANES																		
SECTOR: 0001 SECCION: 01																		
F= Formulario - M= Manzana - Us= Uso de la Vivienda - P1= Ocupada - P2= Pared - P3= Techo - P4= Pisos - P5= Ventana																		
P6= Puerta - P7= Estado Vivienda - P8= Vías - P9= Plaza - P10= Acueducto - P11= Sanitario - P12= Basuras - P13= Energía																		
LISTADO GENERAL																		
Ficha	Nombre	No	Us	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	Puntaje	Estrato
1	Jácome Graciela	1	3	1	3	3	2	3	2	2	1	1	2	2	1	3	25	2
2	Guerra Maria José	2	3	1	2	3	1	1	1	1	1	1	2	2	1	3	19	1
3	Potosí José Milton	3	1	1	3	3	2	3	2	2	1	1	2	2	1	3	25	2
4	Obando Julia	4	1	1	2	3	1	2	1	2	1	1	2	2	1	3	21	1
5	Cuasalpu Alirio	5	1	2														
6	Cuarán Sabulon	6	1	1	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	1	3	20	1
7	Cuarán Sabulon	7	1	2														
8	Burgos Maria Humene	8	1	1	3	2	1	1	2	2	2	1	2	1	1	3	21	1
9	Burgos Berta	9	1	1	2	3	1	3	1	2	2	1	2	2	1	3	23	1
10	Lucero Tulio	10	1	2														
11	Burgos Matilde	11	1	2														
12	Jácome Eraldo Miguel	12	1	1	2	1	1	1	2	2	2	1	2	2	1	3	20	1
13	Jácome Clemencia	13	1	1	3	2	3	3	3	2	2	1	2	2	1	3	27	2
14	Cuastumal Manuel	14	1	1	2	3	1	1	2	2	1	1	1	2	1	3	20	1
15	Noguera Porfilio	15	1	2														
16	Montenegro Jose exequias	16	1	1	2	3	2	1	2	2	2	1	2	2	3	3	25	2
17	Imbacuán Castula	17	1	1	2	3	1	1	2	2	2	1	2	2	3	3	24	1
18	Jácome Jose Olivo	18	1	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	1	3	22	1
19	Ceballos Miriam	19	1	1	2	2	2	3	2	2	1	1	2	2	1	3	23	1
20	Yandún Froilan Segundo	20	1	1	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	24	1
21	Rosero Fidencio	21	1	1	2	3	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	25	2
22	Pinchao Jose Celestino	22	1	1	2	2	2	3	3	2	1	1	1	2	1	3	23	1
23	Pinchao Aux Jorge Luis	23	1	1	2	3	1	1	1	2	1	1	2	2	1	3	20	1
24	Culchac José Rodrigo	24	1	1	2	3	2	1	2	2	1	1	2	2	1	3	22	1
25	Pinchao Romelia	25	1	2														
26	Yandún Segundo	26	1	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	1	3	21	1
27	Isaim Vicente	27	1	1	2	3	1	1	1	1	2	1	2	2	3	3	22	1
28	Chapuel Vicente	28	1	2														
29	Mallama Ricardo	29	1	1	3	2	3	3	3	2	2	1	2	2	3	3	29	2
30	Martinez Felix Ruperto	30	1	1	2	3	2	1	2	2	2	1	2	2	1	3	23	1
31	Botina Juan Florencio	31	1	1	2	3	1	3	2	2	2	1	2	2	1	3	24	1
32	Mueses Julio	32	1	1	2	3	1	1	2	2	1	1	2	2	2	3	22	1
33	Cuarán Pinchao Luis	33	1	1	2	3	1	3	2	2	2	1	1	2	1	3	23	1
34	Mayama Samuel	34	1	1	2	3	2	3	2	2	2	1	2	2	3	3	27	2
35	Ceballos German	35	1	1	2	2	1	3	2	2	1	1	1	1	3	1	20	1
36	Chapil Vicente	36	1	1	2	3	1	1	3	2	2	1	2	2	3	3	25	2
37	Guerrero Gregorio	37	1	2														
38	Culchal Cruz Maria	38	1	1	2	3	2	3	2	2	2	1	1	2	3	1	24	1
39	Culchá Neftali	39	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	2	3	3	20	1
40	Jácome Marco Antonio	40	1	1	2	3	2	1	3	1	2	1	2	2	2	2	23	1
41	Desocupado	41	1	2														
42	Jácome Luis	42	1	1	2	3	2	3	3	2	2	1	2	2	3	3	28	2
43	Bravo Gentil	43	1	2														
44	Rosero Melva	44	1	2														

CENTRO POBLADO LOS ARRAYANES																		
SECTOR: 0001 SECCION: 01																		
F= Formulario - M= Manzana - Us= Uso de la Vivienda - P1= Ocupada - P2= Pared - P3= Techo - P4= Pisos - P5= Ventana																		
P6= Puerta - P7= Estado Vivienda - P8= Vías - P9= Plaza - P10= Acueducto - P11= Sanitario - P12= Basuras - P13= Energía																		
LISTADO GENERAL																		
Ficha	Nombre	No	Us	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	Puntaje	Estrato
45	Mallama Virgilio	45	1	1	3	3	2	3	2	2	2	1	2	2	3	3	28	2
46	Rosero Esperanza	46	1	1	2	3	1	1	2	2	2	1	2	2	3	3	24	1
47	Palacios Jesús	47	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	3	3	23	1
48	Lucero Marco Tulio	48	1	1	2	3	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	25	2
49	Revelo Luis Alberto	49	1	1	3	3	2	3	3	2	2	1	2	2	3	3	29	2
50	Revelo José	50	1	1	2	3	2	1	2	2	2	1	2	2	3	3	25	2
51	Noguera Carmela	51	1	1	2	3	2	1	2	2	2	1	2	2	3	3	25	2
52	Ceballos Flor	52	1	1	2	3	2	3	2	2	2	1	2	2	3	3	27	2
53	Taimal Luis	53	1	1	2	3	2	1	2	2	2	1	2	2	3	3	25	2
54	Taimal Milton Javier	54	1	1	3	3	3	3	3	2	2	1	2	2	3	3	30	2
55	Hernandez Carlos Romulo	55	1	1	2	3	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	25	2
56	Ceballos Rafael	56	1	1	2	3	1	1	2	1	2	1	2	2	1	3	21	1
57	Hernandez Romulo	57	1	2														
58	Benavides Doris	58	1	2														
59	Burgos Luis	59	1	1	2	3	2	1	2	2	2	1	2	2	1	3	23	1
60	Canacuan Maria Joel	60	1	1	2	3	2	1	2	2	2	1	2	2	1	3	23	1
61	Pinchao Leonor	61	1	1	2	3	1	1	2	2	2	1	2	2	1	3	22	1
62	Pinchao Gilberto	62	1	1	2	3	2	3	2	2	1	1	2	2	1	3	24	1
63	Pinchao Alcides	63	1	1	2	3	2	1	2	1	2	1	2	2	1	3	22	1
64	Chitan Ipiál Jose Adonias	64	1	1	2	3	1	1	2	1	2	1	2	2	1	3	21	1
65	Revelo Maria Elvia	65	1	1	2	3	1	1	2	2	2	1	2	2	1	3	22	1
66	Burgos Luis Carlos	66	1	1	2	3	1	1	1	2	2	1	1	2	1	3	20	1
67	Burgos Luis Alberto	67	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	3	17	1
68	Realpe Bayardo	68	1	1	2	3	1	1	1	1	2	1	1	2	1	3	19	1
69	Hernandez Eliecer Rodrigo	69	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	1	3	21	1
70	Bravo Henry	70	1	1	2	1	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	23	1
71	Yandun Raul José	71	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1	2	2	1	3	20	1
72	Guerra José Maria	72	1	2														
73	Rosero Sergio	73	1	1	2	2	1	3	2	2	1	1	2	2	1	1	20	1
74	Ceballos Carmelia	74	1	1	2	3	1	1	2	2	2	1	2	1	1	3	21	1
75	Burgos Eduvino	75	1	1	2	3	2	1	2	2	1	1	1	2	1	3	21	1
76	Botina Emerita	76	1	1	3	2	1	1	3	2	2	1	2	2	1	3	23	1
77	Botina Emil Victorino	77	1	1	3	3	1	1	3	1	2	1	2	2	1	3	23	1
78	Cuarán Carmen	78	1	1	3	1	1	3	2	2	2	1	2	2	1	3	23	1
79	Noguera Luisa	79	1	1	2	3	2	1	2	2	2	1	2	2	1	3	23	1
80	Cuarán Antonio	80	1	1	3	2	1	3	3	2	2	1	2	2	1	3	25	2
81	Cuarán Parménides	81	1	1	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	24	1
82	Pinchao Jorge	82	1	1	2	3	1	3	2	2	2	1	2	2	1	3	24	1
83	Hernandez Armando	83	1	1	3	3	2	3	3	2	2	1	2	2	3	3	29	2
84	Taiman William	84	1	2														
85	Botina Remigio	85	1	2														
86	Botina Remigio	86	1	2														
87	Mejía Segundo	87	1	1	2	3	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	25	2
88	Bravo Eduardo	88	1	1	3	2	2	3	3	2	2	1	2	2	1	3	26	2
89	Cuasialpud Fidelina	89	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	1	3	21	1
90	Cuasialpud Servellon José	90	1	1	2	3	1	1	2	2	2	1	2	2	1	3	22	1

CENTRO POBLADO LOS ARRAYANES																		
SECTOR: 0001 SECCION: 01																		
F= Formulario - M= Manzana - Us= Uso de la Vivienda - P1= Ocupada - P2= Pared - P3= Techo - P4= Pisos - P5= Ventana																		
P6= Puerta - P7= Estado Vivienda - P8= Vías - P9= Plaza - P10= Acueducto - P11= Sanitario - P12= Basuras - P13= Energía																		
LISTADO GENERAL																		
Ficha	Nombre	No	Us	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	Puntaje	Estrato
91	Trejo Gloria	91	1	1	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	1	3	20	1
92	Culchac Felix	92	1	1	2	3	1	1	2	1	2	1	2	2	1	3	21	1
93	Bravo Aristobal	93	1	1	2	3	2	1	2	2	2	1	2	2	1	3	23	1
94	Burgos Duberney	94	1	1	2	1	1	3	1	2	1	1	2	2	1	3	20	1
95	Pantoja de Bravo Alicia	95	1	2														
96	Mueces Lusz Marina	96	1	2														
97	Cuasalpuud Nubia	97	1	1	2	3	1	1	1	2	2	1	2	2	1	3	21	1
98	Coral Berta	98	1	1	2	3	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	25	2
99	Mejía José	99	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	16	1
100	Chagueza Alejandrina	100	1	1	2	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	3	19	1
101	Realpe Victoria	101	1	1	2	3	2	1	2	2	2	1	2	2	1	3	23	1
102	Chapid Segundo	102	1	1	2	3	2	1	2	2	2	1	2	2	1	3	23	1
103	Chapid Marcial	103	1	2														
104	Perenquez José David	104	1	1	2	3	1	1	2	2	2	1	2	2	1	3	22	1
105	Revelo Leovigildo	105	1	1	2	3	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	25	2
106	Cuasialpuud José Antonio	106	1	1	2	3	2	1	2	1	1	1	2	2	1	3	21	1
107	Cuarán Teodolinda	107	1	1	2	3	1	1	2	1	2	1	2	2	1	3	21	1
108	Cuarán Lucy Adiela	108	1	2														
109	Realpe Aida	109	1	2														
110	Ruiz Fabio	110	1	1	3	2	2	3	3	2	1	1	1	2	1	3	24	1
111	Mueses Marleny	111	1	2														
112	Botina Lucio	112	1	2														
113	Campaña Manuel	113	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	3	18	1
NUMERO DE USUARIOS CORRESPONDIENTES A ESTRATO UNO																	65	
NUMERO DE USUARIOS CORRESPONDIENTES A ESTRATO DOS																	24	
NUMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS																	24	

Cuadro 7. Centro poblado de Payan, municipio de Córdoba (Nariño).

CENTRO POBLADO DE: PAYAN																		
SECTOR: 0001 SECCION: 01																		
F= Formulario - M= Manzana - Us= Uso de la Vivienda - P1= Ocupada - P2= Pared - P3= Techo - P4= Pisos - P5= Ventana																		
P6= Puerta - P7= Estado Vivienda - P8= Vías - P9= Plaza - P10= Acueducto - P11= Sanitario - P12= Basuras - P13= Energía																		
LISTADO GENERAL																		
Ficha	Nombre	No	Us	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	Puntaje	Estrato
1	Bastidas Alfredo	1	1	1	2	3	2	1	1	2	1	1	2	2	1	3	21	1
2	Bastidas Gerarado	2	1	1	2	3	2	3	2	2	1	1	2	2	1	3	24	1
3	Arteaga Angel	3	3	2														
4	Rosales Segundo	4	1	1	2	3	1	3	2	2	1	1	1	2	1	3	22	1
5	Arteaga Angel	5	1	1	3	3	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	26	2
6	Cerón Jairo	6	1	1	2	3	1	1	1	2	2	1	2	2	1	3	21	1
7	Benavides Evangelina	7	1	1	2	3	1	1	1	2	1	1	3	2	1	1	19	1
8	Cerón concepción	8	1	1	2	2	1	3	2	1	2	1	2	2	2	3	23	1
9	Maria Victoria	9	1	1	2	3	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	25	2
10	Salazar Miguel	10	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	3	19	1
11	Melo Raul Castro	11	1	1	2	3	1	3	2	2	1	1	2	2	1	3	23	1
12	Castro Manuel	12	1	1	2	3	1	1	2	2	1	1	2	2	1	3	21	1
13	Solarte Artemio	13	1	1	3	3	3	3	3	2	2	1	2	1	1	3	27	2
14	Jaramillo Pio	14	1	1	3	3	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	26	2
15	Palacios Hugo Andrés	15	1	1	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	24	1
16	Peña Marin	16	1	1	2	3	1	1	2	1	2	1	2	2	1	3	21	1
17	Tobar José	17	1	1	2	3	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	25	2
18	Tobar Rufino	18	1	1	2	3	1	3	2	2	2	1	2	2	1	3	24	1
19	Orbes Fabian	19	1	1	2	3	3	1	2	2	1	1	2	2	1	3	23	1
20	Chavez Juan Bautista	20	1	1	2	3	3	3	2	2	1	1	2	2	1	3	25	2
21	Arteaga Alfonso	21	1	2														
22	Chavez Alba Maria	22	1	1	3	3	2	3	2	2	1	1	2	2	1	3	25	2
23	Ramirez Aurelio	23	1	1	2	3	2	3	1	1	2	1	2	2	1	3	23	1
24	Hernandez Alberto	24	1	1	2	3	1	3	2	2	2	1	2	2	1	3	24	1
25	Bastidas Silvio	25	1	1	2	3	1	3	2	2	2	1	2	2	1	3	24	1
26	Aurelio Ramirez	26	1	2														
27	Zambrano Tomás	27	1	1	2	3	2	1	2	2	2	1	2	2	1	3	23	1
28	Mesias Manuel	28	1	2														
29	Carlosama Mesias Manuel	29	1	1	2	3	2	2	2	2	2	1	2	2	1	3	24	1
30	Bastidas Jesús	30	1	1	2	3	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	25	2
31	Melo Rosario	31	1	1	2	3	2	1	2	2	2	1	1	2	1	3	22	1
32	Orbes José	32	1	1	2	2	1	3	1	1	2	1	2	2	1	3	21	1
33	Leon Julio Cesar	33	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	1	3	21	1
34	Bastidas Rodrigo	34	1	1	2	3	1	3	2	2	1	1	2	2	1	3	23	1
35	Tobar Anibal	35	1	1	2	3	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	25	2
36	Tobar Alfonso	36	1	2														
37	Quintanchala Adolfo	37	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	1
38	Orbes Felipe	38	1	1	2	3	1	1	2	1	2	1	2	2	1	3	21	1
39	Benavides Floriverto	39	1	1	2	3	2	3	2	2	1	1	2	2	1	3	24	1
40	Arteaga Alfonso	40	1	2														
41	Guerrero Jorge	41	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	3	17	1
42	Hernandez Magdalena	42	1	1	2	3	1	2	1	1	1	1	1	2	1	3	19	1
43	Benavides Flor	43	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	2	2	3	20	1
44	Bastidas Luis	44	1	1	2	3	2	2	2	2	1	1	2	2	1	3	23	1

CENTRO POBLADO DE: PAYAN																		
SECTOR: 0001 SECCION: 01																		
F= Formulario - M= Manzana - Us= Uso de la Vivienda - P1= Ocupada - P2= Pared - P3= Techo - P4= Pisos - P5= Ventana																		
P6= Puerta - P7= Estado Vivienda - P8= Vías - P9= Plaza - P10= Acueducto - P11= Sanitario - P12= Basuras - P13= Energía																		
LISTADO GENERAL																		
Ficha	Nombre	No	Us	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	Puntaje	Estrato
45	Benavides Célimo	45	1	1	2	3	1	1	2	2	1	1	2	2	2	3	22	1
NUMERO DE USUARIOS CORRESPONDIENTES A ESTRATO UNO																	30	
NUMERO DE USUARIOS CORRESPONDIENTES A ESTRATO DOS																	9	
NUMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS																	6	

Cuadro 8. Centro poblado de Tequis, municipio de Córdoba (Nariño).

CENTRO POBLADO DE: TEQUIS																		
SECTOR: 0001 SECCION: 01																		
F= Formulario - M= Manzana - Us= Uso de la Vivienda - P1= Ocupada - P2= Pared - P3= Techo - P4= Pisos - P5= Ventana																		
P6= Puerta - P7= Estado Vivienda - P8= Vías - P9= Plaza - P10= Acueducto - P11= Sanitario - P12= Basuras - P13= Energía																		
LISTADO GENERAL																		
Ficha	Nombre	No	Us	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	Puntaje	Estrato
1	Perenguez Flor Elina	1	1	1	2	3	2	2	2	2	1	1	2	2	1	3	23	1
2	Cuarán Rosa Nely	2	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	3	2	1	3	21	1
3	Cuarán Wilson Enrique	3	1	1	3	2	2	3	3	2	2	1	2	2	1	3	26	2
4	Cuarán Jubenal Segundo	4	1	1	2	3	2	3	2	2	1	1	2	2	1	3	24	1
5	Perenguez Mariana	5	1	1	2	3	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	25	2
6	Guerrero Bernardo	6	1	1	2	3	2	3	1	2	2	1	2	1	1	3	23	1
7	Rosero Maria Eloiza	7	1	1	3	3	3	3	2	2	2	1	3	2	2	3	29	2
8	Chapid Luis	8	1	1	2	2	1	3	2	2	1	1	2	1	2	3	22	1
9	Guerrero Bernardo	9	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	3	19	1
10	Rosero Jairo Luis	10	1	1	3	3	2	2	2	2	2	1	2	2	1	3	25	2
11	Cuarán Angel	11	1	1	2	3	2	1	2	2	1	1	2	2	1	3	22	1
12	Cuarán Isidro	12	1	1	2	3	1	3	2	2	1	1	2	2	1	3	23	1
13	Cuarán Jose Parmenio	13	1	1	2	3	1	3	2	2	1	1	2	2	1	3	23	1
14	Cuarán Sixto	14	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	19	1
15	Cuarán Remigio	15	1	2														
16	Cuarán Remigio	16	1	1	2	3	1	3	2	2	1	1	3	2	1	3	24	1
17	Cuarán Segundo Juvinal	17	1	2														
18	Cuarán Portilla Angel Maria	18	1	1	2	3	1	1	2	2	1	1	3	2	1	3	22	1
19	Cuarán Portilla Angel Maria	19	1	1	2	3	1	1	2	2	2	1	3	2	1	3	23	1
20	Cuarán Florencio	20	1	2														
21	Cuarán Juvenal	21	1	2														
22	Cuarán Jose Alberto	22	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	2	1	3	20	1
23	Cuarán Inaguan Maria	23	1	1	2	2	1	3	1	2	1	1	2	2	1	3	21	1
24	Cuarán José Marcelino	24	1	1	2	2	1	3	2	1	1	1	2	2	1	3	21	1
25	Campaña Rosario	25	1	2														
26	Inagan Jorge	26	1	2														
27	Cuarán José Maria	27	1	1	2	3	2	3	2	2	1	1	2	2	1	3	24	1
28	Inagan José Elias	28	1	2	2	2	1	1	2	2	1	1	2	2	1	3	20	1
29	Cuarán Segundo Alfredo	29	1	1	2	3	1	1	2	2	1	1	2	2	1	3	21	1
30	Inagan Efrain	30	1	1	1	2	1	3	2	2	1	1	2	1	1	3	20	1
31	Cuarán Elvia	31	1	2														
32	Inagan Gloria del Carmen	32	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	2	1	3	20	1
33	Inagan Cuarán José Plinio	33	1	1	2	2	1	3	2	2	1	1	2	2	1	3	22	1
34	Inagan Cuarán José Isidro	34	1	1	3	2	1	3	2	2	1	1	1	2	1	3	22	1
35	Inagan Cuarán Jose Marcelino	35	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2	1	3	19	1
36	Imbacuan Cuarán Pablo Emilio	36	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	1	3	21	1
37	Montenegro Inagan Gilberto	37	1	1	2	3	1	2	2	2	1	1	2	2	1	3	22	1
38	Cuarán Anita	38	1	1	2	3	1	1	2	2	1	1	2	2	1	3	21	1
39	Yama Luis Antonio	39	1	1	2	3	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	25	2
40	Cuarán José Jiraldo	40	1	1	2	3	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	25	2
41	Coral Leonor	41	1	2														
42	Lopez Blanca	42	1	1	2	3	1	1	2	1	1	1	2	2	1	3	20	1
43	Inagan Gilberto	43	1	1	3	3	2	3	3	2	1	1	2	2	2	3	27	2
44	Inagan Milton	44	1	1	2	2	2	3	2	2	1	1	2	2	1	3	23	1

CENTRO POBLADO DE: TEQUIS																		
SECTOR: 0001 SECCION: 01																		
F= Formulario - M= Manzana - Us= Uso de la Vivienda - P1= Ocupada - P2= Pared - P3= Techo - P4= Pisos - P5= Ventana																		
P6= Puerta - P7= Estado Vivienda - P8= Vías - P9= Plaza - P10= Acueducto - P11= Sanitario - P12= Basuras - P13= Energía																		
LISTADO GENERAL																		
Ficha	Nombre	No	Us	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	Puntaje	Estrato
45	Pismac Ramona	45	1	2														
46	Cuarán Pismac Ana Marina	46	1	1	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2	1	3	21	1
47	Cuarán Pismac Gerardo Enrique	47	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	2	1	3	19	1
48	Cuarán Lucia	48	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	2	1	3	19	1
49	Cuarán Bernabé	49	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	17	1
50	Pismac Cuarán Bautista	50	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	3	2	1	3	20	1
51	Imbacuán Custodio Mario	51	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	1	3	20	1
52	Portillo Manuel	52	1	1	2	3	1	1	2	1	1	1	2	2	1	3	20	1
53	Yamá Wilson	53	1	1	3	3	3	3	3	2	2	1	2	2	1	3	28	2
54	Cuarán Angela	54	1	2														
55	Tulcan Juan Luis	55	1	1	2	3	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	18	1
56	Cuarán Bertario	56	1	1	2	3	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	18	1
57	Cevallos Bolivar	57	1	1	2	3	2	1	2	2	1	1	2	2	1	3	22	1
58	Cevallos Carlos	58	1	1	2	2	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	17	1
59	Cuarán Gonzalo	59	1	2														
60	Cuarán Luis Porfirio	60	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	3	17	1
61	Cuarán José Salomón	61	1	1	3	3	1	1	2	2	2	1	2	2	1	3	23	1
62	Cuarán Claudia	62	1	2														
63	Cuarán Victor Bertario	63	1	1	2	3	2	3	3	2	2	1	2	2	1	3	26	2
64	Cuarán José N	64	1	1	2	3	2	3	2	2	1	1	2	2	1	3	24	1
65	Imbacuán Peregrino	65	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	3	17	1
66	Cuarán Miguel	66	1	1	2	3	1	3	2	2	1	1	1	2	1	1	20	1
67	Cuarán Efrain	67	1	1	2	3	1	1	1	2	1	1	1	2	1	3	19	1
68	Cuarán Beatriz	68	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	1
69	Cuarán Eduardo Enrique	69	1	2														
70	Burgos Roger	70	1	1	3	3	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	26	2
71	Cuasapud Cuarán Aurelina	71	1	1	2	3	1	1	2	2	1	1	2	2	1	3	21	1
72	Males José Euclides	72	1	1	2	3	1	3	2	2	1	1	2	2	1	3	23	1
73	Campaña Maria Rosario	73	1	2														
74	Cuarán Lidia	74	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	2	1	3	19	1
75	Cuarán Eduardo Enrique	75	1	1	2	3	1	3	2	2	2	1	2	2	1	3	24	1
76	López Milecio	76	1	1	2	3	3	3	2	2	2	1	2	2	2	3	27	2
77	Cuarán Elvia Lina	77	1	1	2	3	1	1	2	2	1	1	2	2	1	3	21	1
78	Chapuel Santos Luis	78	1	1	2	3	2	3	2	2	1	1	2	2	1	3	24	1
79	Cuarán Jorge Heladio	79	1	1	2	3	2	1	2	2	1	1	2	2	1	3	22	1
80	Canacuan Angel Maria	80	1	1	2	3	2	3	2	2	1	1	2	2	1	3	24	1
81	Cuarán Segundo Melanio	81	1	1	2	3	2	3	2	2	1	1	3	2	1	3	25	2
82	Inagan Jorge	82	1	1	3	3	1	3	2	2	1	1	2	2	1	3	24	1
83	Inagan Segundo Florencio	83	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	3	22	1
84	Cuarán Inagan José Eliseo	84	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	2	1	3	19	1
85	Inagan Rubiela	85	1	1	2	2	1	3	2	2	1	1	2	1	1	3	21	1
86	Inagan Rodolfo	86	1	1	2	3	2	3	3	2	1	1	2	2	1	3	25	2
87	Inagan Teresa	87	1	1	2	3	2	3	2	2	1	1	2	2	1	3	24	1
88	Cuarán Tulcan Sabulon	88	1	1	2	2	1	1	3	1	1	1	2	2	1	3	20	1
89	Inagan Mueses Sergio Antonio	89	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	2	1	3	19	1
90	Cuarán Pismal Humberto	90	1	1	2	2	2	3	2	2	1	1	2	2	1	3	23	1

CENTRO POBLADO DE: TEQUIS																		
SECTOR: 0001 SECCION: 01																		
F= Formulario - M= Manzana - Us= Uso de la Vivienda - P1= Ocupada - P2= Pared - P3= Techo - P4= Pisos - P5= Ventana																		
P6= Puerta - P7= Estado Vivienda - P8= Vías - P9= Plaza - P10= Acueducto - P11= Sanitario - P12= Basuras - P13= Energía																		
LISTADO GENERAL																		
Ficha	Nombre	No	Us	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	Puntaje	Estrato
91	Cuarán Mueses Angelita	91	1	1	2	3	1	2	2	2	1	1	2	2	1	3	22	1
92	Cuarán Mueses Angelita	92	1	2														
93	Cuarán Julian	93	1	2														
94	Mueses Anselmo	94	1	1	2	3	1	1	2	2	2	1	2	2	1	3	22	1
95	Ceballos Rosalba	95	1	1	2	3	2	3	2	2	2	1	2	2	1	3	25	2
96	Cuarán Segundo Arcenio	96	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	1	1	18	1
97	Cuarán Maria Clara	97	1	1	3	2	1	1	3	2	1	1	2	2	1	3	22	1
98	Cuarán Maria Berta	98	1	1	2	3	1	2	2	1	1	1	1	2	1	3	20	1
99	Inagan Cesar Eustagio	99	1	1	2	3	1	1	2	2	1	1	2	2	1	3	21	1
100	Chapid Olmes	100	1	2														
101	Campaña Rosario	101	1	1	2	3	2	3	2	2	1	1	2	2	1	3	24	1
102	Estrada Bolivar	102	2	1	2	3	2	3	2	2	1	1	2	2	1	3	24	1
103	Chapid Marcelino	103	1	1	3	2	2	3	3	2	1	1	2	2	1	3	25	2
104	Cuarán Miguel Angel	104	1	1	2	2	1	3	2	2	1	1	2	2	1	3	22	1
105	Cuarán Alberto	105	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	1	1	3	19	1
106	Cuarán Maria Berta	106	1	1	2	3	1	1	2	2	1	1	2	2	1	3	21	1
107	Diaz Rosa	107	1	1	2	3	1	3	2	1	2	1	2	2	1	3	23	1
108	Cuarán Sonia Edilia	108	1	2														
NUMERO DE USUARIOS CORRESPONDIENTES A ESTRATO UNO																	75	
NUMERO DE USUARIOS CORRESPONDIENTES A ESTRATO DOS																	15	
NUMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS																	18	

Cuadro 9. Centro poblado de Lorente, municipio de Córdoba (Nariño).

CENTRO POBLADO DE: LLORENTE																		
SECTOR: 0001 SECCION: 05																		
F= Formulario - M= Manzana - Us= Uso de la Vivienda - P1= Ocupada - P2= Pared - P3= Techo - P4= Pisos - P5= Ventana																		
P6= Puerta - P7= Estado Vivienda - P8= Vías - P9= Plaza - P10= Acueducto - P11= Sanitario - P12= Basuras - P13= Energía																		
LISTADO GENERAL																		
Ficha	Nombre	No	Us	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	Puntaje	Estrato
1	Chagueza José Evaristo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
2	Imbacuán Pablo Ilario	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	15	1
3	Chapuzé Angel María	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	13	1
4	Charfuelán Socorro	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
5	Charrfuelán Narvaez Delia	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	13	1
6	Pinchao Marceliano	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
7	Cueltán Guerra Marta	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
8	Guerra Oscar José	8	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	15	1
9	Huertas Omas Arturo	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	13	1
10	Chagueza Germán	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
11	Tapia Hector A.	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	13	1
12	Chagueza Silvio	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
13	Chagueza Tito	13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
14	Alvear Margarita	14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
15	Revelo Gloria	15	1	2														
16	Tapia Yolanda	16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
17	Pancard Germán	17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
18	Revelo Miguel	18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
19	Revelo Marcia	19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
20	Paucara Aurelio	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
NUMERO DE USUARIOS CORRESPONDIENTES A ESTRATO UNO																	19	
NUMERO DE USUARIOS CORRESPONDIENTES A ESTRATO DOS																	0	
NUMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS																	1	

Cuadro 10. Total estratificación socioeconómica municipio de Córdoba (Nariño).

Numero de usuarios correspondientes a estrato uno	259
Numero de usuarios correspondientes a estrato dos	84
Numero de viviendas desocupadas	70

8. PROPUESTA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA TIPO III PARA LA ASIGNACIÓN DE ESTRATOS EN LOS CENTROS POBLADOS HASTA 3000 HABITANTES

El gobierno nacional debe identificar dos elementos fundamentales para la asignación de estratos: El tipo de vivienda y los ingresos económicos reales de sus habitantes.

La descripción del tipo de vivienda es un elemento objeto y válido para identificar un elemento para la clasificación de las personas en estratos sociales. Sin embargo, este elemento no es suficiente, pues la estratificación socioeconómica no se refiere a las viviendas, sino a las personas que habitan en ella.

Por esta razón se insiste que una de las variables mas importantes que se han dejado de tener en cuenta a la hora de asignar estratos, es la variables de los ingresos. La asignación del estrato socio económico no puede dejar de lado los ingresos económicos de la población colombiana, pues el resultado resulta injusto e inequitativo.

Por ello la metodología deberá ser reformulada, para incluir una de las variables mas importantes dentro del proceso de la estratificación socioeconómica rural, para lo cual se recomienda que debe tenerse en cuenta la Variable de Ingresos.

Los Ingresos en términos económicos, hacen referencia a todas las entradas económicas que recibe una persona, una familia, una empresa, una organización, un gobierno, etc.

El tipo de ingreso que recibe una persona depende del tipo de actividad que realice (un trabajo, un negocio, una venta, etc.). El ingreso es una remuneración que se realizar dicha actividad.

Por ejemplo, el ingreso que recibe un trabajador asalariado por su trabajo es el salario. Si ésta es la única actividad remunerada que hizo la persona durante un periodo, el salario será un ingreso total. Por el contrario, si esta persona , además de su salario, arrienda un apartamento de su propiedad a un amigo, el dinero que le paga el amigo por el arriendo también es un ingreso. En este último caso el salario más el dinero del arrendamiento constituyen el ingreso total, y así de diferentes formas se logran mantener ingresos para ser utilizados en las satisfacción de necesidades, donde los ingresos son utilizados para pago de diferentes necesidades, como el pago de servicios públicos (agua, luz, gas, teléfonos), otros gastos como arrendamientos, salud, educación, alimentación, etc.

Pero la desigualdad en la obtención de ingresos es bien acentuada. En Colombia la mayoría de la población con capacidad de trabajo perciben ingresos provenientes de la economía informal que no superan el monto equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente. Las personas que obtienen un salario mínimo regularmente mantienen una relación de trabajo estable, de manera que sus ingresos pueden válidamente ser cuantificados.

El salario mínimo constituye un indicador económico señalado por parte del gobierno nacional para establecer el monto de la remuneración que debe pagar un empleador frente a un trabajador la jornada laboral de 8 horas diarias.

Sin embargo, el concepto de salario mínimo legal es totalmente distinto al concepto de salario mínimo, vital y móvil, el cual es definido por el profesor español Manuel García Pelayo en su obra las Transformaciones del Estado Contemporáneo como el monto de ingresos necesarios para garantizar el desarrollo de una vida digna de las personas.

Ahora bien, los ingresos económicos de las personas se deben cuantificar en salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin tomar en consideración la actividad que desarrollen, pues dicho criterio económico, además de ser objetivo, se encuentra definido por el gobierno nacional.

Los ingresos económicos no provienen exclusivamente de una relación laboral y por lo tanto se deberá identificar a la población ocupada por rangos, tomando en consideración los ingresos económicos mensuales y el tipo de actividad económica que desempeña.

En los Centros Poblados de las áreas rurales de los municipios del país, fácilmente se puede demostrar el tipo de actividad económica que desempeñan sus pobladores, tomando en consideración su actividad económica.

Cuadro 11. Porcentaje del tipo de actividad económica que desempeñan los pobladores de las áreas rurales de los municipios del país.

Actividad Económica	
Agricultura	95%
Minas y canteras	1%
Industria, electricidad, gas, agua, construcción	1%
Comercio, transporte y comunicación	2%
Sector financiero, actividades inmobiliarias, y venta de servicios	1%

Donde hay una clasificación de los salarios y se demuestra que todos los usuarios que estén en la opción 3, es decir de 1 a menos de 1.5 salario mínimo; se demuestra un puntaje de un (1) punto.

Cuadro 12. Clasificación de salarios y puntaje.

SALARIOS	PUNTAJE
De 0 a menos de medio salario mínimo	0
De medio salario a menos de 1 salario mínimo	1
De 1 a menos de 1.5 salario mínimo	1
De 1.5 a menos de 2 salarios mínimos	1
De 2 a menos de 3 salarios mínimos	2
De 4 y más salarios mínimos	3

Sin importar la actividad que hagan para obtener ingresos para subsistir, es decir los centros poblados rurales del municipio de Córdoba en un 98% son estrictamente dedicados a la actividad agrícola.

Entonces se debería unir las bases de datos finales es decir aquellas personas que por clasificación de la metodología de Planeación Nacional así:

Cuadro 13.

12-24 puntos	Equivalen al estrato I	Bajo-Bajo	Subsidio hasta 50%
25-31 puntos	Equivalen al estrato 2	Bajo	Subsidio hasta 40%
32-35 puntos	Equivalen al estrato 3	Medio Bajo	Subsidio hasta 15%

Dónde se reorganiza la asignación y se incrementan los puntos así:

Cuadro 14.

De 12-31 puntos, más la asignación de 1 puntos	Estrato Uno (1)
De 33-35 puntos, más asignación de ingresos de 2 punto	Estrato Dos (2)

Entonces tomados los resultados finales de estratificación e incrementados los puntos de asignación de ingresos, los resultados finales serían de todos los usuarios en estrato uno.

Los usuarios de los servicios público dentro de los Centros Poblados Rurales son personas que se dedican exclusivamente a la actividad agrícola y por tal motivo, ellos obtiene un jornal diario, es decir su asignación de \$7.000,00. Si lo multiplicamos por los cinco (5) días laborables de la semana y luego por el número de semanas mensuales, obtenemos un ingreso muy inferior al salario mínimo legal mensual vigente. $-5 * 7.000,00 = \$35.000,00 * 4 \text{ semanas} = \$140.000,00-$. El resultado equivale al ingreso normal de una persona dedicada al trabajo a jornal en las áreas rurales. Quiere decir lo anterior que la inmensa mayoría de la población rural obtiene ingresos inferiores a la mitad del salario mínimo legal mensual vigente.

Entonces sus necesidades básicas insatisfechas no son compensadas con los ingresos obtenidos por la actividad desarrollada, pues sería especial en aquellos casos que el puntaje que arrojan las características físicas de las viviendas sumarian por ejemplo 30+1 puntos correspondiente al de los ingresos, nos daría un resultado de 31 puntos que estaría dentro de la escala de estratificación correspondientes al estrato 1; En su orden por ejemplo un usuario que tenga 35 puntos + 2 ingresos, corresponden al estrato 2; y aquellas personas que sobrepasan más de tres salarios mínimos, tendrían tres (3) puntos; es decir todas las personas que superen los 37 puntos estarán en el estrato tres.

Donde se cambia la clasificación de rangos de forma definitiva y se ha incluido la variable ingreso a la estratificación socioeconómica de centros poblados rurales hasta con tres (3.000) habitantes

Cuadro 15.

Puntos	Estrato
25 – 32	1
33 – 37	2
Más de 37	3

De esta forma los usuarios de los servicios públicos de los Centros Poblados Rurales gozarían de los subsidios aprobados por el gobierno nacional.

Sería tan importante este sistema en la estratificación socioeconómica no solo de los centros poblados rurales, sino también que en la estratificación urbana y rural dispersa se tuviera en cuenta la variable ingreso, para que de ésta forma resulte una clasificación acorde a la realidad socio económica de la población colombiana.

En síntesis: Colombia tiene que revisar el proceso de estratificación socioeconómica que se aplica en los Centros Poblados Rurales con población inferior a 3000 habitantes, para que con el ingreso de la variable de ingreso, se obtenga un resultado mas adecuado a la realidad socioeconómica de la población colombiana, pues la aplicación de la metodología de estratificación tomando en consideración el tipo de vivienda resulta inadecuada, inequitativa e injusta, y por lo tanto resulta violatoria de los principios de igualdad y solidaridad consagrados como principios fundamentales del Estado colombiano.

9. CONCLUSIONES

La estratificación constituye el mecanismo mas adecuado para la clasificación de las personas tomando en consideración su posición económica dentro de la estructura social.

Colombia debe revisar la metodología aplicada para identificar los estratos sociales, para lo cual se recomienda incluir variables de ingresos económicos para la asignación de estrato socioeconómico.

La variable de tipo de vivienda que actualmente utiliza el gobierno nacional para la asignación de estratos, no constituye un instrumento de igualdad y equilibrio a la hora de la asignación de estratos.

La conjunción de las variables de Tipo de Vivienda mas Ingresos producen un resultado equitativo y justo, que permitirían la asignación de un estrato mas acorde a la realidad socioeconómica de los habitantes del territorio nacional, quienes en realidad se verían beneficiados a la hora de la asignación de subsidios, como elemento esencial de redistribución del ingreso del Estado, para el pago de los servicios públicos domiciliarios.

BIBLIOGRAFÍA

CHARRY URUEÑA, Juan Manuel. Justicia Constitucional: derecho comparado y colombiano. Bogotá : Banco de la República, 1993. 369 p.

COLOMBIA. Constitución política de 1991. Santa Fe de Bogotá : Legis, 1993. 197 p.

COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Estratificación socioeconómica. Bogotá : Departamento Nacional de Planeación, 1997. 26 p.

_____. Plan nacional de desarrollo 1998 - 2002: cambio para construir la paz. Bogotá : Tercer Mundo Editores, 1998. 483 p.

_____. Plan nacional de desarrollo 2003 – 2006: hacia un estado comunitario. Bogotá: Presidencia de la República, 2003. Ley 812 del 2003.

DIAZ, Elias. Estado de derecho y sociedad democrática. 8 ed. Madrid, España : Taurus, 1983. 140 p.

DUVERGER, Maurice. Instituciones políticas y derecho constitucional. 6 ed. Barcelona : Ariel, 1980. 663 p.

GARAY SALAMANCA, Luis Jorge. Globalización y crisis: hegemonía o corresponsabilidad?. Bogotá : Tercer Mundo editores, Colciencias, 1999. 203 p.

MELO, Jorge O. Reportaje de la historia. Bogotá : Planeta, 1989. v.2, 287 p.

RAMIREZ VILLATE, Julio Antonio *et al.* Constitución política y reorganización del estado. Santa Fe de Bogotá : Universidad Nacional y Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1994. 316 p.

TAMAMES, Ramón. Introducción a la Economía Internacional. Madrid, España : Alianza editorial, 1983. 237 p.

THE LEARNING COMPANY, Inc. Infopedia en español (CD-ROM): Softkey para Windows, 1997. ISBN 171053-LAF344AS-CD.